

Cantabria, te ayuda a crecer



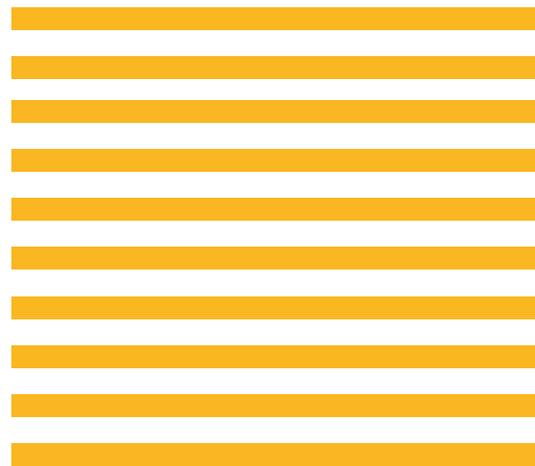
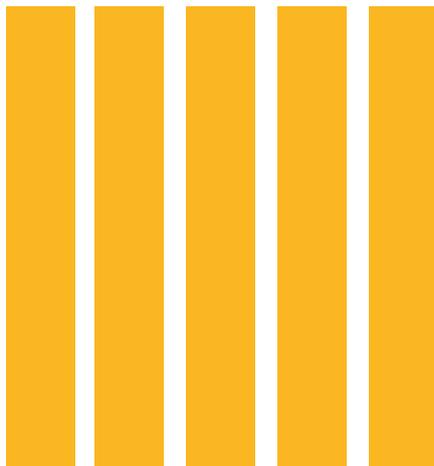
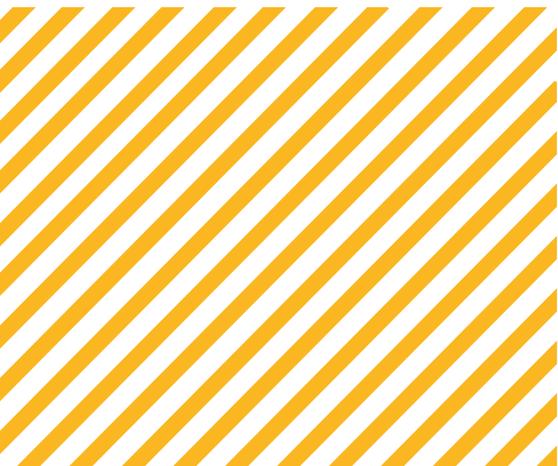
Programa de Apoyo  
Integral a las Familias

PROYECTO MARCO



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO  
Y POLÍTICAS SOCIALES  
Dirección General de Políticas Sociales







El Gobierno de Cantabria viene desarrollando desde el año 2017 el **Programa de Apoyo Integral a las Familias (PAIF)**, que tiene como finalidad fundamental la promoción de la parentalidad positiva y el fortalecimiento de las competencias parentales de las familias, con el objetivo último de optimizar la dinámica familiar y promover el desarrollo saludable de los niños, niñas y adolescentes de Cantabria.

La propuesta nace siguiendo las recomendaciones nacionales e internacionales sobre la necesidad de promover un desempeño positivo de la parentalidad, y se articula como una actuación de apoyo a integral a las familias y los niños, niñas y adolescentes desde la comunidad. En sus inicios, fue concebido como un trabajo en red coordinado desde los Servicios Sociales de Atención Primaria (SSAP) y con la participación de todos los recursos de la comunidad (educativos, sanitarios, culturales, etcétera).

El programa incluye, por un lado, acciones y servicios para cubrir las necesidades normativas de todas las familias, es decir, actuaciones de carácter universal y, por otro, contempla las intervenciones necesarias para proporcionar apoyos específicos al sector de población que se encuentre en una situación de mayor vulnerabilidad.

Actualmente, el PAIF supone desarrollar **un proyecto que permita:**

- **apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias,**
- **con un enfoque comunitario a través de un trabajo en red coordinado desde el ámbito institucional local y en colaboración con todos los recursos de la comunidad (sociales, educativos, sanitarios, culturales, deportivos, ...),**
- **poniendo en marcha acciones y servicios de carácter universal,**
- **a la vez que proporciona apoyos especiales a los niños, niñas, adolescentes y familias que puedan presentar mayor vulnerabilidad.**

Como recoge el **DOSSIER PROFESIONALES Y FAMILIAS<sup>1</sup>**, el PAIF cuenta con el asesoramiento del **Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla** y se asienta sobre unos presupuestos teóricos que enfatizan, tanto para el trabajo con las familias como con los niños, niñas y adolescentes, el **enfoque positivo** promoviendo la adquisición de competencias y habilidades

---

<sup>1</sup> Este dossier se encuentra disponible en:

<http://www.serviciossocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/PAIF%20dossier%20profesionales%20y%20familias.pdf>

frente a la simple prevención de problemas o la actuación directa sobre los mismos cuando éstos ya se han manifestado.

Teniendo en cuenta estos presupuestos, el PAIF ha vertebrado las distintas propuestas en torno a tres ejes generales de actuación: actuaciones para la población familiar general, para familias, niños, niñas y adolescentes con diversos niveles de riesgo y para el colectivo de profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes y familias.

Con el fin de potenciar este nuevo recurso y ampliarlo a otros municipios de Cantabria, se presenta este PROYECTO MARCO, elaborado por la Dirección General de Política Social que responde a la **Recomendación REC (2006) del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre Políticas de Apoyo al Ejercicio Positivo de la Parentalidad** y quiere convertirse en un documento útil para aquellas entidades interesadas en poner en marcha este servicio, ya que en él se desarrollan los contenidos básicos y las líneas de actuación.



## INDICE

1. FUNDAMENTACIÓN pag. 8

2. MARCO NORMATIVO pag. 16

Normativa básica

    Internacional

    Nacional

    Autonómica

    Actuaciones de las entidades locales

3. DEFINICIÓN pag. 22

Definición de parentalidad.

    Principios de la parentalidad.

    Factores que determinan su ejercicio.

    Necesidades específicas de apoyo.

El desarrollo positivo.

Los programas de apoyo a la parentalidad y el desarrollo positivo.

El enfoque psico educativo y comunitario en los programas de atención integral a las familias.

4. OBJETIVOS pag. 28

5. POBLACIÓN DESTINATARIA pag. 30

6. MODELO DE INTERVENCIÓN pag. 32

Metodología

    La intervención desde la perspectiva de la promoción y la prevención.

    Metodología experiencial en la intervención con las familias.

    Metodología de intervención grupal y de trabajo en red.

Competencias parentales y currículum óptimo de parentalidad positiva (COOP).

El modelo de promoción del desarrollo positivo.

    La promoción de competencias.

    Recursos y activos para el desarrollo.

Líneas de intervención.

## 7. PROCESO DE INTERVENCIÓN DE LOS PROGRAMAS

pag. 44

Organización de los y las profesionales.

Equipo de intervención de los PAIF.

Mesas de coordinación.

Identificación de necesidades y activos comunitarios.

Necesidades.

Activos comunitarios.

Propuestas de intervención.

## 8. EVALUACIÓN

pag. 64

Evaluación de las características de implementación del programa y de la satisfacción de los y las profesionales.

Evaluación de la cobertura del programa.

Evaluación de la eficacia del programa y de la satisfacción de las familias.

## 9. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE APOYO

pag. 68

## FUNDAMENTACIÓN



Este Proyecto Marco tiene como punto de partida la **Recomendación REC (2006) del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre Políticas de Apoyo al Ejercicio Positivo de la Parentalidad** (adoptada por el Comité de Ministros el 13 de diciembre de 2006 en la 983ª reunión de los Delegados de los Ministros). Según esta recomendación, *“el ejercicio positivo de la parentalidad se refiere al comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño”*.

El mismo concepto de parentalidad positiva nos obliga a reflexionar sobre el papel de la familia en la sociedad actual y la mejor manera de articular los apoyos necesarios desde el ámbito de las políticas públicas.

La familia sigue siendo un pilar fundamental de la sociedad y desempeña un papel imprescindible para la cohesión y la sostenibilidad social, y por ello debe contar con servicios adecuados y de calidad que apoyen su papel. En la actualidad, nos encontramos ante nuevos retos y perspectivas que afectan a la institución familiar. Ya no existe un único y predominante modelo de familia, coexisten gran variedad de formas familiares relacionadas, además, con una gran diversidad cultural; la situación y organización laboral no siempre son propicias para la supervisión y acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes, además de que los roles atribuidos tradicionalmente a padres y madres han dejado de ser válidos y útiles y se impone un nuevo planteamiento de las necesidades de

conciliación de las vidas familiares, personales y laborales; existe una mayor conciencia social hacia la desprotección infantil y la violencia de género, hacia las necesidades de apoyo de las familias en situación de dificultad con personas dependientes a su cargo. Todas estas circunstancias afectan considerablemente a la capacidad de las familias para ejercer adecuadamente su rol parental, provocando situaciones de desánimo y aumentando la percepción de padres y madres de su escasa capacidad para influir de manera positiva en la educación de sus hijos e hijas.

De igual manera un desarrollo adecuado en la infancia y la adolescencia requiere algo más que la evitación de ciertas conductas y factores de riesgo (la ausencia de problemas no equivale necesariamente a un desarrollo saludable), y la intervención en el desarrollo infanto-juvenil en las últimas décadas se orienta hacia un modelo de promoción que pone el énfasis en los logros, los valores, las habilidades y las competencias fundamentales a adquirir en el ámbito emocional, social y académico.

## “El objetivo de la tarea de ser padres y madres es el de promover relaciones positivas en la familia.”

Podemos decir que gran parte de las necesidades de apoyo en la crianza que pueden ser percibidas por las familias son claramente sensibles a una intervención de promoción de parentalidad positiva y su ejercicio juega un papel fundamental en la sociedad. El objeti-

vo de la tarea de ser padres y madres es el de promover relaciones positivas en la familia, fundadas en el ejercicio de la responsabilidad parental para garantizar los derechos del niño, la niña y adolescente y así, promover su desarrollo y bienestar personal y social.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, la recomendación REC (2006) establece las líneas de intervención de los estados miembros, recomendando que:

- *Reconozcan el carácter fundamental de las familias y el papel de los padres y creen las condiciones necesarias para promover un ejercicio positivo de la parentalidad en el interés superior del niño, niña y adolescente.*
- *Tomen todas las medidas legislativas, administrativas, financieras y de otro carácter, adecuadas, adhiriéndose a los principios establecidos en el apéndice de esta recomendación.*

Definido el término de parentalidad positiva y tomadas en cuenta dichas recomendaciones es necesario, por un lado, una reflexión sobre las responsabilidades parentales y cuáles son las necesidades de apoyo que conlleva el ejercicio de esa responsabilidad y por otro lado determinar el papel que las autoridades públicas deben tomar en el apoyo directo a las familias, a través de programas y políticas concretas. A la hora de abordar el trabajo partiremos de tres presupuestos (Rodrigo, Maíquez y Martín, 2010):

1. Tomar como referencia a la familia como institución social fundamental para la convivencia democrática. Respetando su auto-

nomía y derecho a la intimidad en el plano privado, deben garantizarse los derechos de las personas que la componen, dentro del plano público, especialmente los de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo valores de igualdad entre sexos, respeto, tolerancia y reciprocidad entre sus miembros. Por tanto, como tal institución precisa ser entendida como un bien público que requiere el apoyo de toda la sociedad, especialmente de los poderes públicos.

2. Considerar a la familia como sistema dinámico de relaciones interpersonales recíproco, determinado por los diferentes contextos en los que se desenvuelve (familia extensa, amistades, educación, trabajo, ocio, barrio, etc.) e influido por factores sociales diversos como cambios demográficos, económicos, políticos, de valores, etc., ante los que debe asumir retos importantes. El fortalecimiento y la adaptación de las familias a dichos contextos requiere del apoyo de comunidades sensibles y cohesionadas.
3. Necesidad de apoyo para el desarrollo adecuado del rol parental. Este apoyo no es solo de carácter reparador y terapéutico destinado a aquellas familias más vulnerables, sino también preventivo y de promoción del desarrollo de todas las partes que componen la unidad familiar, que sirva de complemento al desempeño del rol parental. Para proporcionar este apoyo, las familias deben contar con toda una red social que actúe de manera coordinada y coherente (corporaciones locales, servicios de salud y educación, etc.).

Partiendo de estos presupuestos, el Programa de Apoyo Integral a las Familias (PAIF), surge como una respuesta a esas necesidades a través de actividades de formación y apoyo tanto a madres y padres en distintas etapas evolutivas como a niños, niñas y adolescentes a través de actuaciones que contribuyan a su desarrollo positivo.

## La Parentalidad positiva

En cuanto al fomento de la parentalidad positiva, entre las posibles modalidades de intervención encaminadas a su promoción, los programas psicoeducativos de apoyo para madres y padres que se aplican con lógica comunitaria han demostrado ser un recurso especialmente eficaz y útil para fortalecer las competencias parentales tanto en familias normalizadas como en aquellas que presentan una situación de riesgo moderado. Probablemente por ello, el uso sistemático de este tipo de programas se ha incrementado considerablemente en las últimas décadas como un recurso básico y valioso para la preservación y el fortalecimiento familiar (Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne, 2008). Los conocimientos acumulados sobre la efectividad y pertinencia de utilizar este tipo de programas formativos y de carácter psicoeducativo nos llevan a apostar decididamente por este tipo de actuaciones en la propuesta de intervención y apoyo familiar realizada.

Aunque existe una enorme diversidad, la mayoría de los programas psicoeducativos de intervención familiar tienen como objetivo la formación y el apoyo a las madres y los padres a fin de optimizar el ejercicio del rol parental y,

con ello, obtener consecuencias beneficiosas para el desarrollo de los hijos e hijas. En el caso de familias en situación de vulnerabilidad, con estos programas se trata de apoyar a estas familias para que cumplan satisfactoriamente sus funciones educativas y, con ello, garantizar la protección y el adecuado desarrollo de niños, niñas y adolescentes (MacLeod y Nelson, 2000).

## “Se trata de ofrecer a padres y madres oportunidades de aprendizaje y desarrollo.”

Frente a otras modalidades de intervención familiar, lo más destacable de este tipo de programas es, en primer lugar, su carácter formativo y educativo. Se trata de ofrecer a padres y madres oportunidades de aprendizaje y desarrollo; suponen una acción formativa que pretende optimizar el desempeño parental mediante el fortalecimiento de competencias y no desde planteamientos más tradicionales de superación de deficiencias (Rodrigo, Máiquez, Martín y Rodríguez, 2005). Acorde con estos planteamientos, este tipo de programas abandona la idea de un modelo ideal de padre/madre al que todos los hombres y mujeres deben aspirar. Aceptando la pluralidad que existe en la configuración de los contextos familiares y en el desempeño del rol parental, los programas de formación de madres y padres deben apoyar a mujeres y a hombres para fomentar y promover sus habilidades parentales desde el reconocimiento de las diferencias individuales y de la diversidad de familias y contextos socio-cultu-

rales. Cada mujer y cada hombre, cada familia, tiene que configurar su propio escenario familiar, único e irrepetible por un lado, pero similar en un aspecto con todos los demás: en todos los casos hay que asegurar que los progenitores sean capaces de construir un escenario familiar adecuado para el desarrollo infantil y adolescente, en el que se garantice el bienestar de niños, niñas y adolescentes.

En segundo lugar, el enfoque psicoeducativo de intervención familiar se caracteriza por tratar de dar respuesta a las necesidades que los estudios empíricos han desvelado como las más importantes para el desempeño de la maternidad y la paternidad (Azar y Cote, 2002; White, 2005). Estos estudios han puesto de manifiesto que para asumir de forma competente la tarea de ser padre o madre se requieren tanto habilidades específicamente educativas (reconocimiento de logros evolutivos, saber promover y apoyar el aprendizaje, utilizar estrategias adecuadas de control y supervisión, etcétera) como otras más generales de índole socio-personal (buena autoestima y percepción de competencia, lugar de control interno; satisfacción con el rol parental, etcétera). Por ello, estos programas tratan, por un lado, de proporcionar a los padres y las madres los conocimientos y las **estrategias necesarias para la adquisición de habilidades educativas** pero, al mismo tiempo, tratan de **promover en las y los progenitores la seguridad y la satisfacción con el rol parental** necesarias para desarrollar las habilidades más relacionadas con su desarrollo adulto y lo que se ha denominado la **agencia personal** (Máiquez, Rodrigo, Capote y Vermaes, 2000; Vallacher y Wegner, 1989). En esta línea, los programas más actuales de formación de madres y padres integran entre sus contenidos los más tradicio-

nales de carácter educativo (características del desarrollo infantil, estilos educativos, etcétera), con otros de carácter más personal (promoción de la autoestima, estrategias de afrontamiento, etcétera).

Junto a su carácter psicoeducativo, muchos de los programas de formación para familias que se desarrollan actualmente se caracterizan por tratarse de intervenciones psicosociales que se enmarcan en el ámbito comunitario. De hecho, entre los objetivos básicos de la mayoría de programas de formación de madres y padres que se llevan a cabo en la actualidad figura el fomento de las redes de apoyo social. La integración social en la comunidad y disponer de adecuadas redes sociales es un aspecto clave para asegurar un buen desempeño del rol parental, ya que gran parte de las necesidades de las familias en general, y de las familias en situación de riesgo en particular, pueden ser cubiertas mediante la utilización de recursos sociales y comunitarios (Matos y Sousa, 2004).

Los objetivos relacionados con el fortalecimiento de las redes de apoyo y el fomento de la utilización de los recursos comunitarios se ven claramente facilitados en los programas psicoeducativos al adoptar habitualmente el formato de trabajo en grupo. Utilizar una **metodología de trabajo en grupo** tiene importantes beneficios en la intervención familiar. En primer lugar, potencia el intercambio de experiencias entre personas que están en situaciones similares y, con ello, el fomento de las redes de apoyo social informal, tan necesarias siempre para el desempeño de la maternidad y la paternidad y especialmente en situaciones de dificultad. En segundo lugar, proporciona un escenario sociocultural de construcción del conocimiento en el

que se potencia el respeto ante la diversidad de puntos de vista y el aprendizaje de comportamientos alternativos. En tercer lugar, la intervención grupal con padres y madres permite economizar tiempo y esfuerzo a los y las profesionales responsables de la atención a las familias.

También en relación con las cuestiones metodológicas, hay que señalar que la mayoría de los programas psicoeducativos actuales para madres y padres han superado el modelo academicista típico de las tradicionales "Escuelas de Padres" y, en general, utilizan una metodología experiencial. Tal y como describen Máiquez y sus colaboradores y colaboradoras (2000), los programas basados en el modelo experiencial consisten en la reconstrucción del conocimiento en un contexto de aprendizaje sociocultural. La formación de padres y madres con **metodología experiencial** implica el trabajo grupal sobre situaciones cotidianas familiares en la que las personas participantes, a partir de sus teorías implícitas y mediante estrategias inductivas, logran conjuntamente reconstruir esas situaciones cotidianas de la vida familiar. Para que esta metodología sea efectiva, es fundamental **fomentar la participación activa** de todos los miembros del grupo (lo que promueve además el sentimiento de pertenencia a una pequeña comunidad) y contar con un **coordinador o coordinadora que realice una función de mediación**. Así, en estos programas, la figura del profesional no es la de una persona experta que transmite conocimientos, sino la de una persona mediadora que facilita al grupo la construcción de esos conocimientos.

Finalmente, debemos describir este tipo de intervención familiar por su **carácter de promo-**

**ción y prevención.** En general, estos programas no están pensados para tratar a familias en situaciones de crisis graves o con problemáticas ya muy enraizadas en la dinámica familiar, sino para capacitar a los padres y madres y que no lleguen a cristalizarse dichas situaciones problemáticas. Como señalan Rodrigo y sus colaboradores y colaboradoras (2008), se trata de una intervención guiada por la promoción y la prevención como directrices de la acción. Ese carácter de promoción y prevención hace que este tipo de programas sean especialmente adecuados para llevarse a cabo desde que se afronta el proceso de transición a la maternidad y la paternidad, momento en el que mujeres y hombres están especialmente motivados ante la nueva tarea que se les avecina, o en otros momentos de transición en el ciclo familiar en los que se agudizan las necesidades de apoyo, como es la llegada de los hijos a la adolescencia.

En definitiva, los programas psicoeducativos de apoyo familiar tratan de cubrir parte de las necesidades de apoyo de estas familias mediante el fortalecimiento de las habilidades parentales de las y los progenitores y con el objetivo último de conseguir la autonomía y la competencia que estas madres y padres necesitan en sus comportamientos y decisiones. **La finalidad última de este tipo de intervención es, desde un planteamiento de promoción y prevención, conseguir optimizar el desempeño parental y la dinámica familiar para, con ello, desarrollar las potencialidades y capacidades de niños, niñas y adolescentes y garantizar y proteger su desarrollo en sus contextos familiares de origen.**

## El desarrollo positivo

Además de las necesidades sensibles a la intervención de promoción de parentalidad positiva, existen otro tipo de necesidades que implican necesariamente el trabajo directo con los niños, niñas y adolescentes. Teniendo presente que el PAIF constituye un proyecto dirigido al apoyo de las familias y los niños, niñas y adolescentes, resulta necesario incluir actuaciones dirigidas a la promoción del desarrollo saludable durante la infancia y la adolescencia.

La propuesta aboga por realizar una intervención directa sobre la población infanto-juvenil desde un enfoque integral del desarrollo que constituya una aproximación holística e integre las fortalezas de los principales modelos de intervención surgidos en este ámbito. Esta propuesta no se limita al modelo de déficit, más centrado en la atención y la prevención de problemas emocionales y comportamentales, sino que integra también el modelo de desarrollo positivo, dirigido a la promoción de competencias.

Si se analiza lo acontecido históricamente, se puede apreciar que la intervención en el desarrollo infanto-juvenil ha cambiado sustancialmente en las últimas décadas. De una intervención de marcado carácter clínico y asistencial, basada en el modelo del déficit y dirigida casi exclusivamente a atender problemas emocionales y comportamentales presentes en niños, niñas y adolescentes, se ha evolucionado a formas de actuación y atención menos restrictivas, de carácter preventivo y encaminadas a la promoción de sus competencias.

De este modo, a pesar del predominio de las intervenciones centradas en el modelo de déficit, en los últimos años ha surgido en Estados Unidos un nuevo modelo centrado en el desarrollo positivo y en la competencia (Benson, Scales, Hamilton y Sesman, 2006; Damon, 2004; Larson, 2000), que tiene sus raíces en el modelo de competencia surgido a principios de los años 80 en el ámbito de la psicología comunitaria (Albee, 1980), o en las propuestas de autores como Waters y Sroufe (1983) sobre la competencia social como un constructo adecuado para indicar un buen desarrollo en una etapa evolutiva determinada. De acuerdo con este enfoque, denominado **modelo de desarrollo positivo**, prevención no es sinónimo de promoción, y un desarrollo adecuado requiere de algo más que la evitación de problemas emocionales y comportamentales, pues también precisa de la consecución por parte de niños, niñas y adolescentes de una serie de logros y competencias adecuadas a su contexto socio-cultural. Así, el modelo de desarrollo positivo adopta una perspectiva centrada en las fortalezas, pone un énfasis especial en la existencia de condiciones saludables y expande el concepto de salud para incluir las habilidades, conductas y competencias necesarias para tener éxito en la vida social, académica y profesional (Benson, Mannes, Pittman y Ferber, 2004). Este enfoque se sitúa en la línea de los modelos sistémicos evolutivos actuales que asumen el principio de que las relaciones entre el individuo y su contexto constituyen la base de la conducta y el desarrollo personal: el desarrollo humano no está predeterminado, y es probabilística y relativamente plástico pues siempre hay posibilidad de cambio (Lerner, 2002). Desde este enfoque del desarrollo, la conducta individual y social no puede reducir-

se a influencias genéticas y se enfatiza que la potencialidad para el cambio en la conducta es una consecuencia de las interacciones entre la persona en desarrollo, con sus características biológicas y psicológicas, y su familia, su comunidad y la cultura en que está inmersa. Por lo tanto, debemos mostrarnos optimistas acerca de la posibilidad de intervenir, no sólo de cara a la prevención de conductas problemáticas, sino también para la promoción de conductas saludables.

Si el modelo del déficit está centrado en identificar los problemas y desajustes, el modelo del desarrollo positivo, además de definir las competencias que configuran un desarrollo saludable, lleva asociado el concepto de recursos o activos para el desarrollo (developmental assets). Este concepto fue propuesto por el Search Institute (Scales y Leffert, 1999), y se refiere a los factores personales, familiares, escolares o comunitarios que proporcionan el apoyo y las experiencias necesarios para la promoción del desarrollo positivo.

En definitiva, se trata de aproximarse a la intervención sobre el desarrollo infanto-juvenil desde una perspectiva amplia que incluya y asuma las principales aportaciones de distintos modelos y planteamientos. Así, desde este enfoque integral, resulta prioritario partir de un modelo de desarrollo positivo, desde el cual prevención no sea sinónimo de promoción, y una infancia y adolescencia saludable requieran de algo más que la evitación de comportamientos problemáticos. Pero, al mismo tiempo, no debe olvidarse la necesidad de seguir atendiendo e interviniendo en la aparición de problemas infanto-juveniles.



## MARCO NORMATIVO



La consideración social y jurídica de la infancia, la adolescencia y la familia ha variado sustancialmente en las últimas décadas, produciéndose, tras la aprobación de la Constitución Española de 1978, una intensa actividad legislativa que ha renovado el ordenamiento jurídico para adecuarlo tanto a las previsiones de la Constitución, como a los principios recogidos en la Convención de los Derechos del Niño de 1989.

Conceptos como el de parentalidad y apoyo a las familias, han comenzado a formar parte de las recomendaciones y regulaciones a nivel internacional, reconociendo el papel fundamental de las familias en la estructuración social, así como la necesidad de recibir el apoyo de los poderes públicos en distintos ámbitos para poder ejercer su labor en las mejores condiciones. Dichos apoyos apuntan principalmente a políticas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, a la protección de derechos durante el embarazo y la crianza de hijos e hijas y al fomento de la corresponsabilidad de padres y madres. Ya la Declaración Universal de los Derechos Humanos recoge en su artículo 16 las primeras referencias a la familia indicando que "(...) La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado".

La Constitución Española de 1978 al enumerar en el capítulo III del Título I los principios rectores de la política social y económica establece, en su artículo 39, la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de esta, con carácter singular la de los niños, niñas y adolescentes.

El presente proyecto marco toma como referencia los diferentes convenios, leyes, decretos, así como las estrategias, planes, recomendaciones que se han desarrollado a nivel internacional, nacional, autonómico y local y que servirán como referencia para entender y contextualizar la dimensión estratégica a tener en cuenta para el desarrollo de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para promover la parentalidad positiva y el desarrollo positivo.

## Normativa básica

### INTERNACIONAL

- La **Convención sobre los Derechos del Niño**, firmada en Nueva York el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, constituyó el primer instrumento jurídico convencional con fuerza vinculante en el que, de una manera global y genérica, se reconocía el conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se establecían los mecanismos de protección al efecto. A partir de este momento, comienza un importante desarrollo legislativo relativo al reconocimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia y la protección de los mismos, así como los derechos y deberes y la responsabilidad de las familias en su bienestar.
- La **Carta Europea de Derechos del Niño** aprobada por el Parlamento Europeo en 1992, en la que, además de solicitar a los Estados miembros que se adhieran sin reservas a la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, y basándose en ésta, se enumeran una serie de principios que afectan a los niños y niñas de la Comunidad Europea.
- **Carta social europea**. Adoptada por los Estados miembros del Consejo de Europa en 1961 (y ampliados sus derechos en años posteriores) establece en su artículo 16 el derecho de la familia a una protección integral (jurídica, social y económica), lo cual constituye un reconocimiento de la familia como referente fundamental en la estructuración social y, por ello, ser sujeto de derechos en el desarrollo de sus funciones.
- **Recomendación REC (2006) del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre Políticas de Apoyo al Ejercicio Positivo de la Parentalidad** (adoptada por el Comité de Ministros el 13 de diciembre de 2006). Como ya se ha señalado, establece las bases y define el ejercicio positivo de la parentalidad.
- **Recomendación REC (2011) del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre derechos de los niños y servicios sociales amigables para niños y familias**, que insta a los Estados Miembros a adaptar los servicios sociales a los intereses y necesidades del niño, niña y adolescente, así como a las de sus familias.
- **Recomendación de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013. Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas**, por la que recomienda a los Estados miembros organizar y aplicar políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social de niños, niñas y adolescentes, promovien-

do el bienestar infantil a través de estrategias multidimensionales y marca una serie de directrices con arreglo a las cuales los Estados miembros deben guiarse.

## NACIONAL

- **Constitución 1978.** La **Constitución Española de 1978**, en su artículo 39 (Título I, Capítulo III), establece la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta con carácter singular la de los niños, niñas y adolescentes.
- **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, establece el ámbito de aplicación y el interés superior del menor, sus derechos y deberes y regula los principios generales de actuación frente a situaciones de desprotección social.**
- La **Ley 26/2015 de 28 de julio y Ley Orgánica 8/2015 de 22 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia**, que supone la adaptación de los principios de actuación administrativa a las nuevas necesidades que presenta la infancia y la adolescencia en España, realiza una revisión de las instituciones del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, desarrolla y refuerza el derecho a que su interés superior sea prioritario, su derecho a ser oído y escuchado y establece los deberes de niños, niñas y adolescentes en diferentes ámbitos.
- **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, que establece los principios generales que deben regir las políticas públicas para la igualdad y los criterios generales de actuación de los poderes públicos, haciendo especial referencia a la adopción de medidas necesarias para la erradicación de la violencia de género, la violencia familiar y al establecimiento de medidas que aseguren la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres y los hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia.
- **Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017 (PIAF).** Aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2015, que asume el compromiso de articular una política integral de apoyo económico y social a la familia y establece en su línea estratégica 4 objetivos específicos y medidas de apoyo al ejercicio positivo de las responsabilidades parentales.
- **Plan Estratégico Nacional de Infancia y Familia.** Aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de abril de 2013, supone un instrumento integrador de las políticas de infancia y adolescencia en España respondiendo a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño relativas a la necesidad de una planificación a nivel nacional y la formulación de estrategias globales sobre la base de los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño. Incorpora medidas específicas distribuidas en 8 objetivos, entre los que se incluyen las medidas de apoyo a las familias que avanzan en la promoción de políticas que apoyen el ejercicio de sus responsabilidades en el cuidado, la educación y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

## AUTONÓMICA

- El **Estatuto de Autonomía para Cantabria**, en el art. 24.22 y 24.23 recoge la competencia exclusiva en materia de asistencia, bienestar social y desarrollo comunitario incluida la política juvenil, para las personas mayores y de promoción de la igualdad de la mujer atención y protección de los niños, niñas y adolescentes residentes en el territorio de la Comunidad Autónoma. Esto comporta la constitución y aplicación de los distintos instrumentos que dan lugar a la acción protectora de la Administración; todo ello con el objetivo final de conseguir un mayor nivel de bienestar para la infancia y la adolescencia.
- La **Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales**, que regula el Sistema Público de Servicios Sociales en nuestra Comunidad, define al Sistema Público de Servicios Sociales como una red de titularidad pública cuyo objetivo es la "atención, participación, promoción e incorporación social de toda la ciudadanía, así conjunto de prestaciones, servicios y equipamientos recogidos en la Cartera de Servicios del artículo 27.
- La **Ley 8/2010, de 23 de diciembre, de Garantía de Derechos y Atención a la Infancia y la Adolescencia**, entronca con una corriente legislativa que ha ido reconociendo la existencia de una serie de derechos de los que son titulares los niños, niñas y adolescentes, concediendo, a su vez, a los poderes públicos amplias potestades para que, en caso de que las personas encargadas de velar por su bienestar (titulares de la patria potestad o tutores y tutoras) incumplan sus

deberes, pueda intervenir la Administración defendiendo los intereses del niño, niña o adolescente. Esta Ley hace referencia a la acción protectora de la familia en el Capítulo II del Título IV, estableciendo en su artículo 38.1. que, "la responsabilidad principal en la crianza y formación de las personas menores corresponde al padre y a la madre o a las personas que tengan atribuida su tutela o guarda, en los términos recogidos por la legislación vigente. En el ejercicio de dicha responsabilidad, las personas citadas deberán garantizar, en la medida de sus posibilidades, las condiciones de vida necesarias para el desarrollo integral de aquellas"; y en el artículo 38.2. "Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, velarán por que los padres y las madres, o quienes vayan a serlo, y las personas que ejerzan la tutela o guarda, desarrollen adecuadamente sus responsabilidades y, a tal efecto, facilitarán su acceso a los servicios existentes y a las prestaciones económicas a las que tengan derecho". En su Título II además, reconoce el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a desarrollarse de forma adecuada y a participar en la vida comunitaria como ciudadanía activa. Y especialmente en el artículo 24 cuando recoge el derecho a "*recibir una formación integral en su tiempo de ocio que facilite su educación como ciudadanos y ciudadanas conscientes y responsables*" entendida como "*elementos esenciales de su desarrollo*".

- **Estrategia Horizonte 2030**. Acorde con el concepto de interacción humana como objeto propio de los Servicios Sociales, establece que su misión debe ir orientada a "consolidar un sistema público de servicios sociales para favorecer la integración comu-

nitaria y la autonomía funcional, promoviendo la participación activa y el ejercicio de los derechos para lograr una mayor calidad de vida de todas las personas, familias y grupos, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y participativa (...). Y para ello establece las siguientes líneas estratégicas:

**Línea estratégica 1.** Mantenimiento y mejora de la red de servicios actual y el impulso de nuevos servicios y prestaciones. Establece como uno de sus objetivos reforzar los servicios de proximidad extendiendo el **Programa de Apoyo Integral a las Familias** a todos los municipios y/o mancomunidades de la comunidad autónoma y apostando por la creación de un **Programa Autónomo de Promoción del Desarrollo Positivo** en la adolescencia. Además, con el objetivo de ofrecer nuevos servicios y prestaciones que den respuesta a las necesidades sociales en clave comunitaria, se promoverá la adhesión de todos los municipios de la región a los programas de **Ciudades Amigas de la Infancia**.

**Línea estratégica 2.** Gestión del conocimiento y el fortalecimiento de la cualificación de los y las profesionales del sistema. Establece como uno de sus objetivos promover el desarrollo profesional, la formación, la mejora y la actualización de las competencias y habilidades a través de la **elaboración de proyectos marco** que permitan a los y las profesionales de los SSAP unificar criterios a la hora de desarrollar servicios de su competencia.

**Línea estratégica 3.** Investigación, desarrollo e innovación tecnológica y social. Dando respuesta al objetivo de dotar al sistema público de Servicios Sociales de sistemas de evaluación que permitan analizar de forma permanente las necesidades sociales, se promoverá la puesta en marcha del **Observatorio de la Infancia y la Adolescencia y las Familias** previsto en la Ley de Garantía de Derechos y Atención a la Infancia y la Adolescencia.

**“Dotar al sistema público de Servicios Sociales de sistemas de evaluación que permitan analizar de forma permanente las necesidades sociales.”**

**Línea estratégica 4.** Liderazgo desde lo público y la gobernanza del cambio. Establece los siguientes objetivos:

- Poner en marcha experiencias de coordinación intersectorial y atención integrada con otros sistemas de protección social, promoviendo, junto con salud y educación, el **desarrollo de programas de implantación comunitaria dirigidos a promover la parentalidad positiva y el desarrollo positivo de la infancia y la adolescencia**.
- Desarrollar, desde los SSAP, experiencias piloto de cada uno de los programas del artículo 15 de la Ley de Derechos y Servicios Sociales: **“Programa de Apoyo Integral**

*a las Familias*” de promoción de la parentalidad positiva y el desarrollo positivo y el programa *“Cantabria va contigo”* de promoción del desarrollo positivo y prevención de la violencia en la adolescencia.

## ACTUACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

- **Planes municipales de Infancia, adolescencia y familia.** Pretenden promover el bienestar de la infancia y adolescencia y sus familias teniendo en cuenta sus necesidades e intereses con el objetivo de incrementar su calidad de vida y el pleno desarrollo de sus capacidades como sujetos activos de sus derechos. Aprobados por el Pleno de la Corporación Local, proponen líneas de actuación específicas que guíen las actuaciones en materia de infancia, adolescencia y familia a nivel local.
- **Consejos municipales de la Infancia y adolescencia.** Órganos de representación, participación y consulta de la Administración Municipal que tienen como objetivo promover la participación activa de la infancia y adolescencia en el marco del Gobierno Local.
- **Programa “Ciudades amigas de la infancia”.** Iniciativa liderada por Unicef y dirigida a los Gobiernos Locales para el diseño de políticas públicas eficaces que se basen en la Convención sobre los Derechos del Niño, la promoción de la participación infantil y adolescente y el impulso de alianzas entre todos los agentes relacionados con la infancia a nivel municipal.

Además de estas iniciativas a nivel municipal, podemos tomar como referencia toda la labor realizada a través de los convenios de colaboración entre la Subdirección General de Familias del MSSSI y la FEMP, que queda plasmada en los siguientes documentos de referencia:

- *“Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales”* (MSSSI-FEMP, 2010).
- *“La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva”* (MSSSI-FEMP, 2010).
- *“Buenas prácticas profesionales para el apoyo a la parentalidad positiva”* (MSSSI-FEMP, 2011).
- *“Guía y Protocolo de buenas prácticas en parentalidad positiva. Un recurso para apoyar la práctica profesional con familias”* (MSSSI-FEMP, 2015).

## DEFINICIÓN



En primer lugar es importante definir a qué llamamos parentalidad positiva y desarrollo positivo, qué factores determinan un ejercicio positivo de la parentalidad y un desarrollo positivo, los principios sobre los que se sustenta, según la valoración de personas expertas y cuáles son las necesidades de apoyo que conllevan un ejercicio de la responsabilidad parental y un desarrollo positivo en la infancia y la adolescencia. En segundo lugar, teniendo en cuenta el papel que deben tomar las autoridades públicas, definir, de manera general, los programas de apoyo a las familias y a niños niñas y adolescentes, concretamente el PAIF del Gobierno de Cantabria.

### Definición de parentalidad

Tomando como referencia la definición recogida en la [Recomendación REC \(2006\)](#) del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre Políticas de Apoyo al Ejercicio Positivo de la Parentalidad, en la que define el término y señala que *“el ejercicio positivo de la parentalidad se refiere al comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño”*.

### PRINCIPIOS DE LA PARENTALIDAD

Teniendo en cuenta esta definición, podemos establecer una serie de principios de actuación generales que vertebran el ejercicio de una parentalidad positiva y responsable. Estos princi-

pios, a pesar de la variedad de interpretaciones y valoraciones personales, han demostrado de manera repetida, que favorecen el adecuado desarrollo de niños, niñas y adolescentes y fomentan su bienestar tanto físico como mental (Rodrigo y Palacios, 1998):

- **Vínculos afectivos cálidos**, protectores y estables para que los niños, niñas y adolescentes se sientan aceptados y queridos. Ello supone el fortalecimiento continuado de los vínculos familiares a lo largo del desarrollo, modificando las formas de manifestación del afecto con la edad.
- **Entorno estructurado**, que proporciona modelo, guía y supervisión para que los niños, niñas y adolescentes aprendan las normas y los valores. Ello supone el establecimiento de rutinas y hábitos para la organización de las actividades cotidianas donde se llevan a cabo estos aprendizajes.
- **Estimulación y apoyo** al aprendizaje cotidiano y escolar para el fomento de la motivación y de sus capacidades. Supone la observación de sus características y habilidades, su estimulación, el apoyo en sus aprendizajes, así como el tener en cuenta sus avances y logros.
- **Reconocimiento** del valor de los hijos e hijas, mostrar interés por su mundo, validar sus experiencias, implicarse en sus preocupaciones, responder a sus necesidades. Ello supone considerarles personas a las que debemos comprender y tener en cuenta sus puntos de vista para que vayan tomando parte activa y responsable en las decisiones de la familia.

- **Capacitación** de los hijos e hijas, potenciando su percepción de que son agentes activos, competentes y capaces de cambiar las cosas e influir sobre los y las demás. Para ello se recomienda crear en la familia espacios de escucha, interpretación y reflexión de los mensajes que reciben desde diferentes ámbitos.
- **Educación sin violencia**, excluyendo toda forma de castigo físico o psicológico degradante, por considerar que el castigo corporal constituye una violación del derecho del menor al respeto de su integridad física y de su dignidad humana, impulsa a la imitación de modelos inadecuados de relación interpersonal y los hace vulnerables ante una relación de dominación impuesta por la fuerza.

Ante un modelo de relaciones basado en la autoridad parental y el control y obediencia autoritarios, la parentalidad positiva propone una legitimación de la autoridad sobre la base del afecto, el apoyo, la comunicación, el acompañamiento y la implicación en la vida cotidiana de hijos e hijas.

## FACTORES QUE DETERMINAN SU EJERCICIO

Además de estos principios, debemos tener en cuenta que el ejercicio de la parentalidad no se realiza de manera aislada, sino que viene determinado por factores, internos y externos, que lo influyen y que pueden resultar factores de protección pero también de riesgo, como son:

- **El contexto psicosocial** en el que vive la familia en relación a las condiciones bioló-

gicas, psicológicas, económicas, sociales, de apoyo, de relaciones, etc., que determinarán factores de riesgo o de protección.

- **Las necesidades de niños, niñas y adolescentes**, especialmente en aquellos períodos de edad que requieran una atención o cuidados específicos (adolescencia, etapa de 0 a 3 años).
- **Las capacidades de padres y madres**, determinarán de manera positiva o negativa la asunción de sus responsabilidades.

Estos factores ponen de manifiesto la necesidad de considerar el ejercicio de la parentalidad según un **modelo ecológico** en el que los diferentes factores interactúan entre sí y determinan el contexto familiar.

## NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO

Para promover y desarrollar ese ejercicio positivo de las responsabilidades parentales, todas las familias necesitan aliados y apoyos sociales, que permitirán satisfacer necesidades de todo tipo tanto en situaciones cotidianas, como en situaciones especiales (necesidades materiales, de información, de consejo, de acompañamiento, etc.). Este tipo de apoyos son verdaderos factores de protección con los que cuentan las familias y provienen tanto de la red informal de apoyo (familia, las amistades, el vecindario, grupos y organizaciones informales, etc.) como de los servicios formales de ayuda, que implican a profesionales especializados con protocolos consensuados de actuación.

Estas necesidades informales y formales, variarán en función de los factores que rodean a la parentalidad y que se han señalado en el punto anterior. Aunque existen situaciones familiares que precisan un apoyo social específico<sup>2</sup>, todas las familias, en algún momento de sus vidas pueden encontrarse ante circunstancias estresantes, retos y situaciones vitales, cambios personales, sociales y/o económicos, para los que no cuentan con recursos y apoyos suficientes.

Ante estos casos, surge la necesidad de apoyo a la familia para dar respuesta a necesidades concretas, pero también para promover las competencias que les permitan afrontarlas.

## El desarrollo positivo

Partiendo de un modelo centrado en la promoción y la competencia, el desarrollo positivo pretende promover la consecución, por parte de niños, niñas y adolescentes, de una serie de logros evolutivos centrados en el bienestar, poniendo un énfasis especial en la existencia de condiciones saludables y expandiendo el concepto de salud para incluir las habilidades, conductas y competencias necesarias para tener éxito en la vida social, académica y profesional (Benson, Mannes, Pittman y Ferber, 2004).

Este nuevo modelo, en la línea de los modelos sistémicos evolutivos actuales, tiene en cuenta

---

<sup>2</sup> "Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales". (MSSI-FEMP, 2010), Cuadro 2. Situaciones familiares que precisan apoyo social, p. 17.

la idea de que todas las personas tienen un potencial para un desarrollo exitoso y saludable, por lo que la intervención no sólo deberá estar orientada a la prevención de conductas problemáticas, sino también para la promoción de conductas positivas.

Adoptar un modelo de intervención con niños, niñas y adolescentes desde la perspectiva del desarrollo positivo supone complementar y superar los modelos de déficit en la intervención directa, considerando que una infancia y adolescencia saludable que permita una adecuada transición a la vida adulta necesita de algo más que la evitación de comportamientos como la violencia, el consumo de drogas o las prácticas sexuales de riesgo y está relacionado en gran medida con relaciones saludables con su contexto.

MODELO	MEDIOS	OBJETIVOS
Modelo del déficit	Reducir/prevenir los riesgos para el desarrollo.	Reducir/prevenir conductas y problemas.
Modelo de competencia	Promover los activos, recursos y oportunidades para el desarrollo.	Promover el bienestar, competencia y desarrollo.

Fuente: Oliva, A., 2008. *La promoción del desarrollo positivo adolescente: recursos y estrategias de intervención*. Junta de Andalucía.

Así, el modelo de intervención basado en el desarrollo de competencias se caracteriza por una serie de factores:

- Pone la atención en los recursos a desarrollar en niños, niñas y adolescentes más que en los problemas a solucionar.
- Enfatiza las potencialidades más que las supuestas carencias.

- Parte de una visión positiva de niños, niñas y adolescentes como participantes activos en la sociedad de la que forman parte.
- Tiene como objetivo comprender, educar e implicar a la infancia y juventud en actividades productivas y significativas y no solamente en tratar problemas y conductas.
- Considera que la ausencia de problemas no garantiza un desarrollo saludable ni una preparación para la vida adulta.
- La promoción de competencias representa un factor de protección frente a determinados problemas y conductas de riesgo.

## Los programas de apoyo a la parentalidad y el desarrollo positivo

Los programas específicos de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad surgen como respuesta, desde los poderes públicos, a las necesidades específicas de las familias y tienen un carácter positivo y capacitador, centrado en la promoción de las competencias y habilidades en las personas adultas, en los niños, niñas y adolescentes y en la familia como sistema.

Los presupuestos teóricos en los que se asienta la propuesta de intervención del Programa de Apoyo Integral a las Familias (PAIF) del Gobierno de Cantabria, enfatizan, para el trabajo tanto con madres y padres como con niños, niñas y adolescentes, el enfoque positivo que debe caracterizar la intervención para situarla antes y más allá del déficit, la promoción de competencias y habilidades frente a la simple

prevención de problemas o la actuación directa sobre los mismos cuando éstos ya se han manifestado.

## ENFOQUE PSICO-EDUCATIVO Y COMUNITARIO

Se propone, por tanto, desde los poderes públicos, un nuevo modelo de intervención con las familias desde un **enfoque psico-educativo y comunitario** (Rodrigo, Máiquez, Martín, y Byrne, 2008) en el que el eje de intervención es el trabajo en **promoción y prevención**, para, partiendo de un estudio de necesidades previo y contando con los activos comunitarios:

- Incrementar las habilidades y capacidades de las personas y las familias a la hora de satisfacer sus necesidades.
- Minimizar la influencia de los factores de riesgo.

- Potenciar la influencia de los factores de protección.
- Adoptar las medidas en base a necesidades, apoyos y recursos de la propia comunidad.

El siguiente cuadro recoge las principales características y orientaciones para el desarrollo de medidas de apoyo a partir de este enfoque.

*3 Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L. y Martín, J. C. (2010). Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y Federación Española de Municipios y Provincias. Cuadro 4. Características y orientaciones para el desarrollo de medidas a partir del enfoque psico-educativo y comunitario. P. 21.*

CARACTERÍSTICAS	ORIENTACIONES
Da importancia al desarrollo de competencias personales y sociales que propician el desarrollo de las personas y de las familias.	Desarrolla líneas proactivas de prevención y promoción para fortalecer a las familias que no sean meramente reactivas ante sus problemas.
Descubre las ecologías en las que se desarrolla la parentalidad y las familias (protectoras o tóxicas).	Parte de un análisis de las características de la población y una evaluación de sus necesidades a partir del análisis de los factores de protección y de riesgo que operan en dicha población.
Prioriza las actuaciones y estrategias a llevar a cabo intersectorialmente.	Crea plataformas de participación ciudadana y de coordinación entre los servicios comunitarios y especializados en niños, niñas y adolescentes, familia y ONG que aseguren un análisis conjunto y permanente de la realidad concreta sobre la que se va a actuar.
Pretende el desarrollo de la comunidad para fortalecer a las familias.	Fomenta el sentimiento de pertenencia, la cohesión e integración social y amplía las redes informales y formales de las familias.
Optimiza la red de recursos de la comunidad.	Analiza la red de recursos y su grado de utilización en función de las características de la población para detectar su disponibilidad y accesibilidad.
Plantea un perfil de personal técnico especializado que se sienta facilitador de los procesos de cambio personales y familiares y con una gran dosis de compromiso por lograr el cambio social.	Espacios de reflexión sobre la práctica y programas de formación de las y los técnicos para el trabajo multidisciplinar en prevención y promoción y en red.



## OBJETIVOS



Los objetivos generales del PAIF son:

- Fortalecer las habilidades parentales de las y los progenitores.
- Conseguir la autonomía y competencia que madres y padres necesitan en sus comportamientos y decisiones.
- Optimizar el desempeño parental y la dinámica familiar desde un planteamiento de promoción y prevención.
- Garantizar y proteger el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en sus contextos familiares de origen.
- Apoyar integralmente a todos los niños, niñas y adolescentes.

Teniendo en cuenta que el programa pretende llevarse a cabo dentro de un enfoque psicoeducativo y comunitario, señalamos, además, los siguientes objetivos específicos:

- Construir mejores futuros para los niños, niñas y adolescentes y sus familias, promoviendo las competencias parentales y el desarrollo personal y social de las figuras parentales.
- Contribuir a crear las condiciones psicosociales apropiadas para el ejercicio de la parentalidad positiva, facilitando la ampliación de las redes naturales de las familias, asegurando el acceso universal de las mismas a los recursos materiales, psicológicos, sociales y culturales de la comunidad y potenciando el punto de vista de promoción y prevención.

- Promover esquemas de coordinación y corresponsabilización entre los diferentes servicios de la comunidad, que abarque instituciones públicas y privadas, servicios sociales comunitarios, servicios educativos, de salud, empleo, vivienda, deporte, ocio, mayores, servicios especializados de atención a familias y a niños, niñas y adolescentes, ONGs, etc.
- Desarrollar los sistemas de calidad en los servicios y de las buenas prácticas de los y las profesionales, lo que supondrá mejorar la gestión de los servicios y programas, y su evaluación, fomentando la innovación en las prácticas profesionales.
- Proponer acciones y servicios de carácter universal para el desarrollo saludable de niños, niñas y adolescentes, proporcionando apoyos especiales en situaciones que puedan presentar mayor vulnerabilidad.

**“Construir mejores futuros para los niños, niñas y adolescentes y sus familias, promoviendo las competencias parentales y el desarrollo personal y social de las figuras parentales.”**

## POBLACIÓN DESTINATARIA



El PAIF se dirige a un amplio perfil de familias, tratando dar una respuesta no sólo a aquellas familias afectadas por múltiples problemas o problemas cronicados, en situación de vulnerabilidad y exclusión social. Cada vez resulta más frecuentes en los Servicios Sociales de Atención Primaria encontrar situaciones que amenazan la estabilidad familiar y la protección de niños, niñas y adolescentes y que no necesariamente están relacionadas con carencias socioeconómicas y/o situaciones de desventaja social.

Dar respuesta adecuada a estas situaciones supone diversificar las modalidades de atención a las familias y a niños, niñas y adolescentes en función de las necesidades específicas, partiendo del supuesto de que todo el mundo cuenta con capacidades que pueden promoverse para mejorar la calidad de vida de todas las partes. Plantear acciones de promoción de competencias y de prevención, ampliando la red de apoyos de la familia pueden lograr resultados positivos en gran parte de estas situaciones.

La población destinataria vendrá determinada por los distintos niveles de intervención a los que pretende dar respuesta el programa. Aunque el trabajo directo con familias y con niños, niñas y adolescentes abarca tanto la prevención como la intervención de carácter primario, secundario y terciario, por las características de este tipo de programas, la población destinataria principal será:

- **Población y familias en general**, para la que irán dirigidas líneas de actuación de carácter universal o general, con una intervención familiar dirigida a la promoción de habilidades parentales, la intervención con niños, niñas y

adolescentes dirigida a la promoción del desarrollo positivo y la **prevención de carácter primario**, con actuaciones que se ponen en marcha sin que un problema o desajuste se haya manifestado.

- **Familias y colectivos o poblaciones de riesgo**, con líneas de actuación específicas de **intervención secundaria**, dirigidas a la detección precoz de determinados problemas y/o el trabajo en las primeras fases de los mismos.

En definitiva, se trata de poner en marcha acciones y servicios de carácter universal, proporcionando apoyos especiales a aquellas familias, niños, niñas y adolescentes que presentan mayor vulnerabilidad.

En todos los casos, la propuesta incluye diversas actuaciones que tienen en común su carácter positivo y capacitador, centrado en la promoción de competencias y habilidades en las personas adultas, en los niños, niñas y adolescentes y en la familia como sistema.

**“Se trata de poner en marcha acciones y servicios de carácter universal, proporcionando apoyos especiales a aquellas familias, niños, niñas y adolescentes que presentan mayor vulnerabilidad.”**

# MODELO DE INTERVENCIÓN



La manera en que se desarrollan las actuaciones previstas es un aspecto crucial en cualquier programa de intervención, pues un diseño teóricamente fundamentado debe acompañarse de una implementación adecuada. En el caso de la intervención directa con familias y con niños, niñas y adolescentes supone tener en cuenta, por un lado, la perspectiva global desde la cual vamos a actuar y que guiará y fundamentará todas actuaciones planteadas, y por otro lado, la manera en que las actuaciones se van a llevar a cabo y el tipo de relaciones que se establecerá entre los diferentes agentes implicados.

## METODOLOGÍA

### La intervención desde la perspectiva de la promoción y la prevención

La propuesta de intervención presentada propone, partiendo del enfoque psico-educativo y comunitario señalado en el punto 3.2.1., un enfoque positivo que debe caracterizar la intervención más allá del déficit, para situarla en la promoción de competencias y habilidades frente a la simple prevención de problemas o la actuación directa sobre los mismos cuando éstos ya se han manifestado.

En general, estos programas no están pensados para tratar a familias en situaciones de crisis graves o con problemáticas ya muy enraizadas en la dinámica familiar, sino para capacitar a los padres y madres y que no lleguen a cristalizarse dichas situaciones problemáticas. Se trata de una intervención guiada por la prevención y la promoción como directrices de la acción. Ese carácter preventivo hace que este tipo de programas sean especialmente

adecuados para llevarse a cabo desde que se afronta el proceso de transición a la maternidad y la paternidad, momento en el que mujeres y hombres están especialmente motivados ante sus nuevas responsabilidades, o en otros momentos de transición en el ciclo familiar en los que se agudizan las necesidades de apoyo, como es la llegada de hijos e hijas a la adolescencia.

Este modelo de intervención supone poner en marcha acciones orientadas a minimizar la influencia de los factores de riesgo y potenciar la influencia de los factores de protección del entorno de las familias, superando por tanto, modelos tradicionales de intervención centrados únicamente en corregir deficiencias y eliminar factores de riesgo. Este modelo permitirá la realización de intervenciones dirigidas a un incremento de las competencias y la resiliencia de las personas y las familias de manera que puedan satisfacer sus necesidades y resolver problemas de manera autónoma movilizando los recursos sociales y personales que puedan estar a su alcance.

A diferencia del modelo tradicional de intervención, trabajar desde una perspectiva de la promoción y la prevención supondrá:

- Trabajar de manera proactiva, adelantándose a las necesidades de demanda de la población potencialmente atendida, acudiendo al entorno social para detectar dichas necesidades, promoviendo acciones protectoras y de prevención antes de que se hayan producido problemas importantes.
- Colaborar con las familias, identificando sus fortalezas y no sólo centrándose en sus deficiencias y riesgos, integrando su punto de

vista en el diagnóstico de la situación, en la planificación de soluciones y la búsqueda de recursos.

- Proporcionar recursos a la población en general, no sólo a los grupos de riesgo.
- Analizar el contexto y la comunidad en la que se realiza la intervención, identificando sus posibles factores de protección.
- Fortalecer o ampliar los sistemas de apoyo naturales de la familia en combinación con los apoyos institucionales, fomentando la integración en la comunidad.
- Centrar los cambios en las relaciones y las interacciones no sólo en los comportamientos.
- Centrarse en una visión positiva de padres y madres.

#### Metodología experiencial en la intervención con las familias<sup>4</sup>

Partiendo del modelo de intervención basado tanto en la promoción y la prevención como en el trabajo e intervención grupal, el Programa de Apoyo Integral a las Familias, pretende establecer acciones proactivas que permitan a las familias actuar sobre aquellas circunstancias que pueden conducir a problemas psico-

---

<sup>4</sup> Para más información revisar: Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L. y Martín, J. C. (2010) *La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y Federación Española de Municipios y Provincias. Cuadro 5. Decálogo del aprendizaje experiencial en la educación parental. p. 20.

sociales para evitar que lleguen a producirse o que lo hagan con la menor gravedad posible. Estas acciones adoptan una perspectiva de protagonismo por parte de las familias, considerando que padres y madres cuentan con un bagaje importante de experiencias e ideas implícitas sobre la educación. Este tipo de programas pretende ayudar a reconstruir y verbalizar dichas experiencias, consiguiendo de padres y madres un fortalecimiento personal, que perciban su control sobre el propio comportamiento y las circunstancias de sus vidas y así puedan reconstruir metas educativas y vitales a medio largo plazo de manera coherente con sus proyectos de vida.

Esta metodología basada en las propias experiencias requiere tomar en consideración una serie de presupuestos para que pueda ser eficaz:

- Creación de unas condiciones favorables para el intercambio de experiencias personales.
- Reflexión y análisis personal sobre el propio modo de pensar y de actuar.
- Valoración de las consecuencias del propio modo de pensar y de actuar.
- Planteamiento de posibilidad personal de cambio.
- Determinación de objetivos personales de cambio.
- Análisis de alternativas y apoyos que permitan un ensayo del cambio en la vida real.
- El cambio debe enmarcarse en el propio proyecto vital.
- El trabajo se realiza desde una concepción vital optimista y un sentimiento personal de control sobre la propia vida.

Teniendo en cuenta estos presupuestos, llevaremos a cabo esta metodología dentro del trabajo grupal, en dos fases diferenciadas (Maíquez, Rodrigo, Capote y Vermaes, 2000):

1. Fase impersonal, en la que se trabajarán dos partes fundamentales:

- Cohesión grupal y creación de unas condiciones favorables para el intercambio de experiencias.
- Revisión de diferentes perspectivas de actuación ante situaciones con las que las familias se puedan sentir identificadas y planteamiento de posibles alternativas de resolución de dichas situaciones.

2. Fase personal, que incluirá:

- Toma de conciencia de manera explícita de la propia forma de actuar y análisis de sus consecuencias.
- Determinar objetivos personales de cambio.

### Metodología de intervención grupal y de trabajo en red

La propuesta de intervención diseñada supone una apuesta decidida por la metodología de trabajo e intervención grupal y de trabajo en red, considerada como más eficaz para una intervención comunitaria como la que aquí se presenta.

La metodología de intervención grupal supone una serie de sesiones programadas, dirigidas a un grupo concreto con una finalidad específica acorde a los objetivos marcados en cada programa, con un o una profesional de referencia que actúa como figura mediadora, emplean-

do técnicas concretas y actividades especiales programadas, secuenciadas y evaluables.

El trabajo en red por su parte, supone un trabajo sistemático de colaboración y complementación entre los recursos y activos disponibles en un ámbito territorial determinado, y se ajusta muy bien a las características de una localidad. Representa una articulación comunitaria que conlleva colaborar de forma estable y sistemática, para evitar duplicidades, descoordinación y competencia entre recursos, y para potenciar el trabajo en conjunto.

La metodología de trabajo en red es una manera efectiva de compartir información, aprender de la experiencia de diferentes profesionales, trabajar de manera conjunta y evitar el excesivo coste económico y personal que conllevaría la duplicación del trabajo. Facilita claramente la optimización de recursos, ya que ante cualquier demanda sólo se movilizarían aquellos necesarios para dar respuesta a esa necesidad concreta.

Aunque existe cierta diversidad en esta metodología de trabajo, algunas características básicas que la definen son las siguientes (Ballester, Orte, Oliver y March, 2002):

- **Dinamismo:** El sistema está en continuo movimiento como resultado de la variación de los componentes de la red y de los objetivos que se pretenden alcanzar, que se van adaptando al proceso evolutivo de cambio en la comunidad.
- **Reciprocidad:** Los distintos componentes se influyen mutuamente y se complementan. No hay competencia sino interdependen-

cia o coincidencia de finalidades e intereses compartidos.

- **Interdependencia:** Este aspecto está muy relacionado con el anterior y supone que los sujetos de la red funcionan interconectados de forma que sus acciones influyen en las de otras personas.
- **Flexibilidad:** Las redes de colaboración deben ser versátiles para poder adaptarse a las nuevas necesidades que vayan surgiendo en la comunidad.
- **Potenciación de recursos:** Aumenta el valor de los distintos recursos que configuran la red más allá de la suma de sus partes, lo que genera un valor añadido a dichos recursos.
- **Toma de control y auto-organización:** Los sujetos que integran la red asumen el control de las acciones que les afectan, y la capacidad para auto-organizarse permite detectar con mayor rapidez las necesidades que van surgiendo.
- **Formación:** Supone un cierto enfoque formativo, derivado del trabajo en grupo, que permite un intercambio formativo pues todas las personas aprenden de todas. Hace posible, por ello, un proceso de mejora continua de los sujetos que integran la red, lo que incrementaría la eficiencia de los recursos.
- **Voluntariedad:** La participación en la red debe partir de un acto o decisión voluntaria por parte de sus componentes.

Además de estas características, el desarrollo del programa desde la perspectiva de la inter-

vención grupal, el trabajo en red y la metodología experiencial, supone tener en cuenta una serie de componentes básicos y unos criterios para su desarrollo en condiciones de calidad.

En este apartado se desarrollan los componentes y características que hacen referencia al cuerpo central de los programas: características en cuanto a los propios programas, a los y las profesionales que los llevan a cabo y por último, en cuanto a las personas a quienes van dirigidos dichos programas.

## COMPETENCIAS PARENTALES Y CURRÍCULUM ÓPTIMO DE PARENTALIDAD POSITIVA (COOP)

Uno de los objetivos principales de los Programas de Atención Integral a las Familias es fortalecer las habilidades parentales y conseguir la autonomía y competencia que padres y madres necesitan en sus comportamientos y decisiones. Es fundamental, por tanto, que se promuevan de manera adecuada dichas habilidades y competencias a través de contenidos, actividades y metodologías concretas.

Las competencias parentales pueden definirse como *“aquel conjunto de capacidades que permiten a los padres afrontar de modo flexible y adaptativo la tarea vital de ser padres, de acuerdo con las necesidades evolu-*

PROGRAMAS	EQUIPO DE PROFESIONALES	PARTICIPANTES
Basados en un modelo teórico específico centrado en la familia y sus posibilidades de mejora.	Perfil formativo y profesional acorde a las necesidades y objetivos del programa.	Implicación y participación activa en el programa.
Sus contenidos, objetivos, actividades, etc. deben estar recogidos de manera detallada.	Equipo supervisado por personal de coordinación.	Motivación para el cambio.
Temporalización adecuada en cuanto a su frecuencia, duración e intensidad.	Clima de trabajo caracterizado por la confianza, la empatía, la implicación, la responsabilidad y la confidencialidad.	Apoyo en el propio grupo.
Accesibles, para facilitar la asistencia y continuidad, prestando los servicios oportunos.	Apoyo estructural en cuanto a tiempo, carga de trabajo, equipamientos y asesoramiento adecuados.	La selección de participantes y organización de los grupos como clave fundamental de éxito.
Adaptados a las necesidades de cada grupo, teniendo en cuenta diferencias culturales, nivel educativo, motivación de las personas participantes.	Coordinación con otros recursos sociales.	Contar con los apoyos necesarios que permitan la participación y la asistencia.
Red de recursos de apoyo al programa accesible.	Estabilidad respecto a la figura profesional de referencia para cada grupo que permita la cohesión e identificación con el grupo.	
Apoyo institucional que prestigie los programas.		

Fuente: Adaptado de: Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L. y Martín, J. C. (2010) *La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y Federación Española de Municipios y Provincias. 5. *La calidad de los programas de educación parental*.

*tivas y educativas de los hijos e hijas y con los estándares considerados como aceptables por la sociedad, y aprovechando todas las oportunidades y apoyos que les brindan los sistemas de influencia de la familia para desplegar dichas capacidades”* (Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne, 2008).

En el siguiente cuadro se recogen las principales competencias parentales, agrupadas en cuatro áreas<sup>5</sup>:

<sup>5</sup> Rodrigo, M.J.; Martín, J.C.; Cabrera, E. y Maíquez, M.L. (2009) "Las competencias parentales en contextos de riesgo psicosocial". *Intervención Psicosocial*, 18 (2), 113-120.

Estas son las competencias mínimas que padres y madres debería adquirir para ejercer su acción educativa y servirán de referencia a los y las profesionales a la hora de desarrollar las estrategias de intervención.

Además, estas competencias vienen determinadas en gran medida por las experiencias personales que, a su vez, dependen de contextos culturales y sociales en los que se desenvuelve el ser humano, por lo que deben entenderse, como ya se ha señalado en el modelo ecológico de parentalidad positiva, dentro de un marco de variables que influyen en el contexto familiar (contexto psicosocial, nece-

<p><b>ÁREA EDUCATIVA</b></p>	<p>Calidez y afecto en las relaciones y reconocimiento de los logros evolutivos alcanzados a la medida de sus posibilidades.</p> <p>Control y supervisión del comportamiento infantil gracias a la comunicación y fomento de la confianza en sus buenas intenciones y capacidades.</p> <p>Estimulación y apoyo al aprendizaje: fomento de la motivación, proporcionar ayuda contingente a las capacidades del niño, niña o adolescente, planificación de las actividades y tareas, orientación hacia el futuro.</p> <p>Adaptabilidad a las características del niño, niña o adolescente: capacidad de observación, flexibilidad o perspectivismo (ponerse en el lugar del otro), sensibilidad ante las necesidades del otro y reflexión sobre las propias acciones y sus consecuencias.</p> <p>Utilizar diferentes formatos de comunicación para los mensajes parentales, argumentación, diálogo e instrucciones.</p>
<p><b>AGENCIA PARENTAL</b></p>	<p>Autoeficacia parental: percepción de las propias capacidades para llevar a cabo el rol de padres.</p> <p>Locus de control interno: percepción de que se tiene control sobre sus vidas y capacidad de cambiar lo que ocurre a su alrededor que deba ser cambiado.</p> <p>Acuerdo en la pareja: se acuerdan con la pareja los criterios educativos y los comportamientos a seguir con los hijos.</p> <p>Percepción ajustada del rol parental: se tiene una idea realista de que la tarea de ser padre y madre implica esfuerzo, tiempo y dedicación.</p>
<p><b>AUTONOMÍA PERSONAL Y BÚSQUEDA DE APOYO SOCIAL</b></p>	<p>Implicación en la tarea educativa.</p> <p>Responsabilidad ante el bienestar del niño, niña o adolescente.</p> <p>Visión positiva del niño, niña o adolescente y de la familia.</p> <p>Buscar ayuda de personas significativas con el fin de complementar el rol parental en lugar de sustituirlo o devaluarlo.</p> <p>Identificar y utilizar los recursos para cubrir las necesidades como padres y madres y como personas adultas.</p>
<p><b>DESARROLLO PERSONAL</b></p>	<p>Control de los impulsos.</p> <p>Asertividad.</p> <p>Autoestima.</p> <p>Habilidades sociales.</p> <p>Regulación emocional.</p> <p>Estrategias de afrontamiento ante situaciones de estrés.</p> <p>Resolución de conflictos interpersonales.</p> <p>Capacidad para responder a múltiples tareas y retos.</p> <p>Planificación y proyecto de vida.</p>

sidades de niños, niñas y adolescentes, propias capacidades parentales)

Padres y madres deberían **CONOCER** cuáles son las condiciones óptimas para un ejercicio positivo de su labor parental, pero también deberían saber **APLICAR** esos conocimientos a su realidad personal. El objetivo es que se produzca este aprendizaje de competencias y que puedan llevarlas a la práctica de manera eficaz en cada contexto particular. En este punto juega un papel fundamental la metodología aplicada para su modificación o adquisición. El modelo de metodología experiencial propuesto trata de dar respuesta a dichas expectativas. Otra propuesta que puede servir de referencia en el desarrollo de los programas es la aportada por el modelo de Currículum Óptimo de Parentalidad Positiva (COPP)<sup>6</sup>, que articula las competencias y variables en una propuesta de intervención basada en una metodología constructivista y experiencial y en la adquisición de conocimientos y destrezas para llevarlas a cabo.

---

<sup>6</sup> Propuesta de Currículum Óptimo de Parentalidad Positiva (COPP) desarrollada en Sistema de Indicadores para la evaluación de programas de parentalidad positiva. Gobierno Vasco. Dirección de Política Familiar y Comunitaria. Fundación Jesús de Gangoiti y Barrera. 2012.

[http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/gura\\_programa/es\\_programa/adjuntos/sistema-indicadores-programas-parentalidad-positiva.pdf](http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/gura_programa/es_programa/adjuntos/sistema-indicadores-programas-parentalidad-positiva.pdf)

## EL MODELO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO POSITIVO

El modelo de desarrollo positivo incluye dos elementos constitutivos esenciales que marcarán los objetivos a alcanzar y las líneas de intervención de los programas que trabajen con población infanto-juvenil: la promoción de competencias que configuran un desarrollo saludable y los recursos y activos que hacen posible dicho desarrollo.

### La promoción de competencias

El Programa de Apoyo Integral a las Familias, apuesta por una intervención directa sobre la población infanto-juvenil desde un enfoque integral del desarrollo que recoja e integre las fortalezas de los principales modelos de intervención surgidos en este ámbito. La propuesta de intervención de cara a la promoción de la salud y el desarrollo positivo en niños niñas y adolescentes partirá de una identificación de aquellas competencias que puedan servir para definir un desarrollo adolescente saludable y positivo. Sobre la propuesta inicial de las cinco ces (Competencia, Confianza, Conexión, Carácter y Cuidado/Compasión) propuesto por Lerner y colaboradores (2005) se han desarrollado diversas líneas de investigación que agrupan las competencias a desarrollar en cinco bloques o áreas (Oliva, Ríos, Antolín, Parra, Hernando y Pertegal, 2010).

Estos elementos del desarrollo positivo en niños, niñas y adolescentes marcarán el horizonte de intervención y los objetivos a alcanzar en los programas.

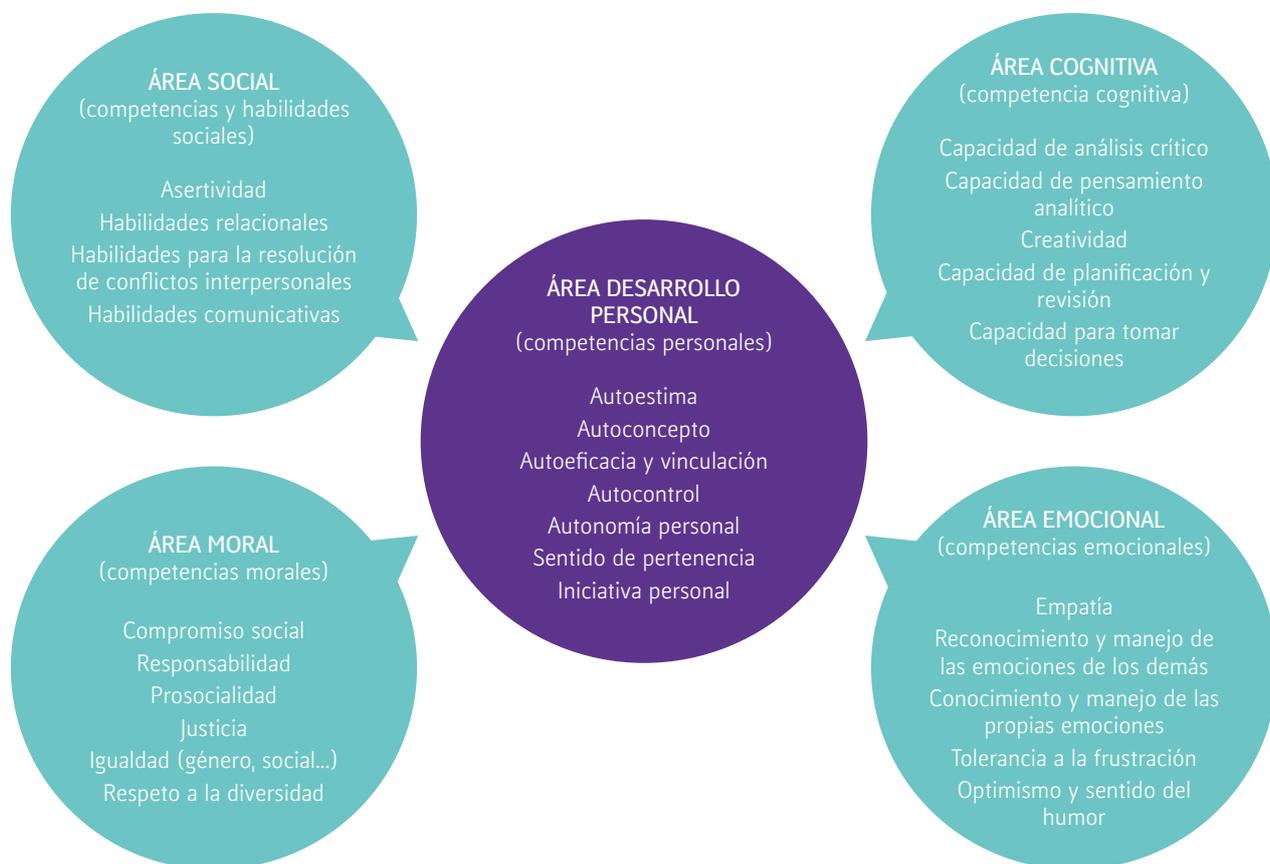
## Recursos y activos para el desarrollo

Además de definir las competencias, la propuesta de intervención del PAIF incluye en su metodología el concepto de **recurso y activo para el desarrollo**,<sup>7</sup> para hacer referencia a los recursos personales, familiares, escolares o comunitarios que proporcionan el apoyo y las experiencias necesarios para la promo-

<sup>7</sup> Concepto propuesto por el Search Institute (Scales y Leffert, 1999) y desarrollado en Oliva, A. "Promoción y desarrollo positivo adolescente. Recursos y Estrategias de Intervención", donde se desarrollan un total de 40 recursos (20 internos y 20 externos agrupados en torno al apoyo, el empoderamiento, los límites y expectativas, el compromiso con el aprendizaje, los valores positivos, competencia social e identidad positiva)

ción del desarrollo positivo. Si el modelo del déficit plantea factores de riesgo para hacer referencia a las circunstancias que aumentan la probabilidad de que surjan trastornos y de factores de protección para referirse a las que los disminuyen, el activo para el desarrollo define las circunstancias o recursos que promueven competencias en niños, niñas y adolescentes. Estos activos no sólo fomentan competencias, además, protegen ante algunos problemas frecuentes en etapas como la adolescencia.

Un programa de intervención con niños, niñas y adolescentes promoverá su desarrollo de manera positiva y saludable cuando las acciones llevadas a cabo aumenten las fortale-



zas individuales (su sentido de identidad o su competencia social), del entorno familiar (comunicación y apoyo parental) y de la comunidad (apoyo social o un entorno seguro). La ausencia de estos activos determinará en gran medida la posibilidad de un desarrollo positivo haciendo más frecuente los trastornos emocionales y de comportamiento.

Los estudios demuestran que los niños, niñas y adolescentes que gozan de mayor número de recursos o activos presentan un desarrollo más saludable y positivo. Este desarrollo se refleja en indicadores como:

- El éxito escolar
- Las conductas prosociales
- Interés por conocer personas de otras culturas
- Cuidado de la salud y del propio cuerpo
- Evitación de riesgos
- Autocontrol y demora de las gratificaciones
- Resiliencia y superación de la adversidad

Los principales contextos de desarrollo en los que participan niños, niñas y adolescentes y que facilitarán que puedan resolver de forma satisfactoria las tareas evolutivas propias de su edad y desarrollo contribuyendo así a la promoción de la competencia y el desarrollo positivo se agrupan entorno a la familia, la escuela y la comunidad.

**FAMILIA Y DESARROLLO POSITIVO.** Como referencia fundamental para el bienestar y desarrollo saludable de niños, niñas y adolescentes, podemos encontrar una serie de variables en la dinámica familiar relacionadas con dicho desarrollo, como:

- Afecto y comunicación.

- Resolución adecuada de los conflictos.
- Establecimiento de límites y supervisión de conductas.
- Fomento de la autonomía

**ESCUELA Y DESARROLLO POSITIVO.** Igual que la familia, la escuela constituye un ámbito en el que niños, niñas y adolescentes pasan gran parte de su vida cotidiana. Podemos encontrar una serie de rasgos que caracterizan a los centros escolares que funcionan como verdaderos promotores de su desarrollo positivo (Gómez y Mei Ang, 2007; Lerner et al., 2005):

- Establecimiento de vínculos personales positivos, entre el propio alumnado, y entre éste y el profesorado.
- Clima afectuoso y seguro en el centro educativo, que represente un contexto con normas y límites claros que genere un sentimiento de pertenencia y vinculación.
- Oferta de oportunidades positivas para el desarrollo de competencias en niños, niñas y adolescentes, que supongan una posibilidad de participación y liderazgo en actividades grupales diversas, poniendo el énfasis en la cooperación, el estímulo del esfuerzo y la motivación por aprender.

**COMUNIDAD Y DESARROLLO POSITIVO.** Los contextos en los que viven las personas son una importante fuente de influencia durante la infancia y especialmente en la adolescencia. En el marco del modelo de desarrollo positivo y en relación con el concepto de activos y recursos para el desarrollo, podemos señalar algunas variables de influencia en niños, niñas y adolescentes presentes en la propia comunidad, que inciden en su maduración, empo-

deramiento y sentimiento de importancia y contribución activa.

- Seguridad.
- Disponibilidad de actividades extraescolares estructuradas.
- Valoración positiva de niños, niñas y adolescentes por parte de la comunidad.

Tomar como referencia estos tres factores en la metodología de trabajo de los PAIF, supondrá tener en cuenta una serie de principios de carácter general:

Identificar y hacer visibles los recursos sociales disponibles. En este sentido, es importante encontrar respuesta a algunas preguntas tales como, ¿qué nos hace fuertes? ¿Qué nos hace más saludables y satisfechos/as? ¿Qué hace de esta localidad un lugar adecuado para las familias y para que niños, niñas y adolescentes vivan felices y saludables?.

Contemplar a la comunidad y a las familias como coproductoras de su bienestar más que como meras receptoras de servicios. La ciudadanía es el centro de la comunidad.

Promover las redes comunitarias y las relaciones sociales que puedan proporcionar cuidado y apoyo mutuo. Las relaciones ayudan a construir y dar solidez a una comunidad.

Valorar y preservar todo lo que funcione bien. Así, es muy importante detectar y destacar todo aquello que ya suponga una fortaleza y tratar de preservarlo y promoverlo.

Identificar todo lo que tenga potencial para mejorar la salud y el bienestar de niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Fomentar la confianza, el bienestar, la seguridad y la competencia de las personas. Ello supone implicar a toda la comunidad, empoderarla para que tome decisiones sobre asuntos que les afecten a través de órganos de participación ciudadana.

Identificar liderazgos: toda comunidad tiene líderes locales que pueden fomentar la participación de otras personas.

## LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

De acuerdo con los presupuestos planteados, un uso apropiado y eficiente de los recursos dirigidos a la promoción de la parentalidad y el desarrollo positivo debe distinguir los perfiles de los distintos colectivos a los que puede dirigirse.

Respetando este principio, se han vertebrado las distintas propuestas en torno a tres ejes generales de actuación, que incluyen a su vez líneas de intervención específicas con propuestas de actuación concretas:

---

*8 Estas líneas aparecen detalladas en el Dossier Profesionales y Familias PAIF, con una justificación específica de cada propuesta, los contenidos y la metodología a seguir adaptada a la naturaleza de cada línea de intervención.*

<http://www.serviciosocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/PAIF%20dossier%20profesionales%20y%20familias.pdf>

POBLACIÓN GENERAL	
PARENTALIDAD POSITIVA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación de padres y madres de niños y niñas durante la primera infancia (0-3 años).</li> <li>2. Formación de padres y madres de hijos e hijas en la infancia media y tardía desde la escuela.</li> <li>3. Formación de padres y madres de adolescentes desde la escuela.</li> <li>4. Actuaciones para padres y madres de niños, niñas y adolescentes desde la comunidad.</li> <li>5. Actuaciones para padres y madres de niños, niñas y adolescentes desde el ámbito sanitario.</li> </ol>
DESARROLLO POSITIVO	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Actividades formativas para niños y niñas desde la escuela.</li> <li>7. Actividades formativas para adolescentes desde la escuela.</li> <li>8. Actuaciones para niños, niñas y adolescentes desde la comunidad.</li> </ol>
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y ADVERSIDAD	
PARENTALIDAD POSITIVA	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Formación de padres y madres en situación de dificultad y adversidad con niños y niñas desde servicios sociales.</li> <li>10. Formación de padres y madres en situación de dificultad y adversidad con hijos e hijas adolescentes desde servicios sociales.</li> </ol>
DESARROLLO POSITIVO	<ol style="list-style-type: none"> <li>11. Atención a niños, niñas y adolescentes en situaciones de dificultad y adversidad desde servicios sociales, salud y escuela.</li> </ol>
PROFESIONALES	
PARENTALIDAD POSITIVA DESARROLLO POSITIVO	<ol style="list-style-type: none"> <li>12. Actuaciones para profesionales.</li> </ol>



# PROCESO DE INTERVENCIÓN

## DE LOS PROGRAMAS



La gestión del PAIF debe tener en cuenta el enfoque conceptual de la parentalidad positiva descrito en los apartados anteriores, de manera que las actuaciones que se lleven a cabo incidan tanto en el comportamiento de padres y madres sobre la base del interés superior de niños, niñas y adolescentes, como en el acompañamiento y promoción por parte de otros agentes comunitarios con responsabilidades sociales, educativas, sanitarias y de atención a la infancia.

Igualmente debe proponer un equilibrio entre lo que las políticas públicas puedan ofrecer, los recursos disponibles en cada entorno y lo que las familias y los niños, niñas y adolescentes necesitan para organizar su vida cotidiana de manera adecuada.

El siguiente esquema de actuación propone las principales líneas a seguir en la gestión e intervención del programa:

## PRESENTACIÓN Y ADHESIÓN AL PROGRAMA

- Responsables técnicos del proyecto de la Dirección General de Política Social.
- Municipios y/o Mancomunidades donde se vaya a desarrollar el PAIF.

## FORMACIÓN DEL EQUIPO

- Equipo del PAIF, responsables técnicos del proyecto.
- Mesas de trabajo y coordinación, formadas por:
  - Servicios Sociales de Atención Primaria
  - Equipos de los Centros de Salud
  - Equipos directivos de los Centros Educativos
  - Personal responsable de Ayuntamientos y/o Mancomunidades
  - Representantes comunitarios institucionales
  - Agentes comunitarios relevantes
  - Asociacionismo comunitario
  - Otros agentes clave del municipio
- Coordinación y supervisión de los programas por parte de la Dirección General de Política Social.

## IDENTIFICACIÓN

- Necesidades
- Activos comunitarios

## INTERVENCIÓN

- Creación de grupos de trabajo
- Líneas de intervención
- Finalidad de la intervención
- Actuaciones
- Lugar de realización
- Temporalización
- Profesionales implicados
- Propuesta de materiales y recursos

## ORGANIZACIÓN DE LOS Y LAS PROFESIONALES

Si entendemos los PAIF como programas de carácter formal, organizados, estructurados y temporalizados sobre una serie de contenidos y metodología grupal, han de estar dotados de un modelo de gestión que permita la previsión de tareas y actuaciones y la coordinación entre diferentes agentes que permitan la consecución de los objetivos propuestos y que aseguren la calidad y eficacia de las intervenciones. El modelo de gestión estará basado en la planificación y programación de todas las actuaciones que en él se desarrollan, teniendo en cuenta las características de la población atendida, del entorno comunitario y las propias de cada programa.

Desde ahí, la organización supone el establecimiento de una estructura que define y delimita las funciones de cada elemento y estamento implicados, así como una forma de administración y gestión de los recursos que resulte efectiva y eficiente.

Los programas contarán con el siguiente equipo de profesionales:

- **Equipo técnico:** responsable de la puesta en marcha, coordinación, ejecución y evaluación de los programas.
- **Mesas de coordinación:** formadas por representantes y profesionales del ámbito social, educativo, sanitario, etc., que proporcionarán apoyo técnico para la correcta realización de los programas, el diagnóstico de necesidades y activos, la creación de los grupos de familias.
- **Personal de referencia de la Dirección General de Política Social.**

Este sistema deberá asegurar la realización de las actividades y la coordinación de los y las profesionales, así como la elaboración, gestión y mantenimiento de todos aquellos soportes documentales que sean necesarios para la planificación, desarrollo y evaluación de cada uno de los programas.

### Equipo técnico

El equipo encargado de la gestión y ejecución del programa en cada uno de los municipios o mancomunidades estará formado por los siguientes recursos humanos:

- Un equipo técnico formado por un mínimo de X profesionales,<sup>9</sup> en el que necesariamente deberán estar representados ambos sexos.
- Los y las profesionales de los programas deberán contar con titulación universitaria preferentemente en educación social y/o formación como técnico o técnica superior en integración social, valorándose titulaciones en psicología y trabajo social. Se podrán estimar otras titulaciones siempre que vengan avaladas por formación complementaria en intervención social y comunitaria.
- Además, el personal deberá contar con formación y experiencia en programas de parentalidad positiva, intervención social comunitaria, diseño y evaluación de programas, capacitación parental e intervención en infancia y familia.

---

<sup>9</sup> El número de profesionales variará dependiendo del volumen de intervenciones, los grupos objeto de intervención, la población del municipio, etc.

- Uno de los o las profesionales, que asumirá las tareas de dirección y coordinación interna del equipo, tendrá titulación universitaria y será la persona responsable de la interlocución directa con la Dirección General de Política Social.
- Cada profesional se hará cargo de la coordinación de uno de los municipios y/o mancomunidades, compartiendo con el resto de miembros del equipo la ejecución de las actuaciones a desarrollar.

Este equipo de profesionales será responsable de llevar a cabo el diseño, planificación y coordinación de las actividades en cada uno de los programas. Entre sus funciones y tareas se encuentran las siguientes:

- La coordinación de todas las actividades y acciones que se vayan a realizar dentro del programa.
- Identificar, en colaboración con la mesa de coordinación correspondiente, las necesidades y los activos comunitarios de cada zona en la que se vaya a intervenir.
- La preparación y elaboración, si es necesario, de los materiales y/o programas elegidos, especificando su pertinencia, características, potencialidades y metodología para cada eje y para cada etapa evolutiva.
- El establecimiento de un calendario y cronograma de trabajo para afrontar la puesta en marcha, desarrollo de actuaciones, finalización y evaluación.

- La puesta en marcha y dinamización de las actividades del programa con padres y madres o con profesionales.
- Velar por el cumplimiento de las instrucciones y directrices de la Dirección General de Política Social.
- Canalizar las posibles demandas de los y las profesionales de cada municipio y/o mancomunidad, así como las de las propias familias.
- Elaborar propuestas al resto de profesionales para la mejora de los programas.

### Mesas de coordinación

La propuesta de intervención parte de una identificación de los recursos y activos existentes en el territorio, es decir, en el contexto comunitario y de cercanía donde se va a desarrollar, para que, a través de una metodología de trabajo en red, se logre la coordinación de todos los recursos de la comunidad para la consecución de los objetivos del programa. Para ello se propone la constitución de un grupo o comisión centralizada que, a modo de plataforma de participación, coordine todas las actuaciones que se lleven a cabo en cada territorio de los PAIF. Esta comisión o mesas de trabajo estarán formadas, entre otros, por representantes de los siguientes grupos:

- Representación institucional de los Ayuntamientos y/o Mancomunidades.
- Representantes de los centros de educación infantil, primaria y secundaria (equipo directivo de los centros educativos del terri-

torio, representantes de los departamentos de Orientación, Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, etc.

- Profesional de los Centros de Salud.
- Representantes de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Representantes de servicios municipales relacionados con la cultura, el deporte, el ocio y tiempo libre, participación ciudadana, etc.
- Representantes de asociaciones y/o agentes comunitarios significados.
- Representantes del equipo técnico del PAIF.
- Personal técnico representante de la Dirección General de Política Social.

Entre sus funciones y tareas señalamos las siguientes:

- Proponer y coordinar, en colaboración y apoyo a los equipos de intervención, las diversas actuaciones que se llevarán a cabo para la promoción de la parentalidad positiva.
- Colaborar en la selección de las líneas de intervención de cada programa.
- Identificar las necesidades de las familias y los activos comunitarios en sus ámbitos de actuación, estableciendo los procedimientos para la recogida de datos.
- Colaborar en el proceso de evaluación de los programas.

- Definir de forma clara cuáles deben ser los protocolos de derivación en caso de detectar situaciones de riesgo.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y ACTIVOS COMUNITARIOS

### Necesidades

El diseño y puesta en marcha de las actuaciones previstas en cada programa deben contar con un diagnóstico previo de las necesidades de familias, niños, niñas y adolescentes que justifiquen su pertinencia y validez y las líneas de actuación e intervención en base a dichas necesidades.

Este trabajo previo consistirá en identificar y priorizar los problemas existentes en cada contexto de intervención y permitirá planificar las actuaciones en función de ellos. Para ello tendremos en cuenta los siguientes factores<sup>10</sup>:

- **Necesidades normativas.** Aquellas que establecen y definen personas expertas y especialistas en función de estándares sociales objetivos. Varía dependiendo de los contextos culturales y los momentos históricos, pero marca un nivel "deseable" en cuanto al acceso o provisión de un servicio de carácter social, una competencia personal, un recurso, etc.

---

<sup>10</sup> A la hora de plantear el diagnóstico de necesidades se tendrá en cuenta como marco conceptual la taxonomía elaborada por Bradshaw, J. "A taxonomy of social needs". En McLachlan (Ed.), *Problems and progress in Medical Care*. Londres: Oxford University Press

- **Necesidades percibidas.** Aquellas experimentadas por una comunidad determinada y manifestadas a través de diferentes procedimientos de recogida de información. Tiene un carácter subjetivo y a menudo varían en función del estado del individuo.
- **Necesidades expresadas.** Aquellas detectadas a través de las demandas de servicios realizadas por la ciudadanía, en base a necesidades reales.

Las intervenciones deberán planificarse teniendo en cuenta que las necesidades no siempre son percibidas ni demandadas por la ciudadanía y por tanto deberán buscarse los cauces y mecanismos para que puedan ser identificadas.

Tendremos en cuenta que estas necesidades estarán relacionadas con las tareas que las familias deben llevar a cabo para asegurar su bienestar, con las competencias que padres y madres deben desarrollar para afrontar de manera positiva su función parental y con las necesidades físicas, emocionales y sociales que niños, niñas y adolescentes deben tener cubiertas para un desarrollo saludable:

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
• Necesidades relacionadas con la seguridad, el crecimiento y la supervivencia.
• Necesidades relacionadas con el desarrollo socio-afectivo.
• Necesidades relacionadas con el desarrollo cognitivo-lingüístico.
COMPETENCIAS PARENTALES
• Necesidades relacionadas con el ámbito educativo.
• Necesidades relacionadas con la agencia parental y la autopercepción de su rol parental.
• Necesidades relacionadas con la autonomía personal y búsqueda de apoyo social.
• Necesidades relacionadas con el desarrollo personal.

#### TAREAS ESPECÍFICAS DE LAS FAMILIAS

- Necesidades relacionadas con el desarrollo de un sentido de identidad y pertenencia.
- Necesidades relacionadas con la gestión de límites.
- Necesidades relacionadas con la gestión del clima emocional familiar.
- Necesidades relacionadas con las funciones de mantenimiento y organización.
- Necesidades relacionadas con la gestión de cambios y estrés ambiental.

En cuanto a las **herramientas metodológicas de recogida de información** pueden resultar de utilidad las siguientes:

- Revisión de bibliografía especializada.
- Análisis de datos sociodemográficos disponibles en registros oficiales, censos, informes y estudios específicos, etc.
- Entrevistas a agentes clave del entorno.
- Creación de grupos de trabajo con diferentes profesionales que están en contacto con familias y niños, niñas y adolescentes.
- Creación de grupos de trabajo con familias de diferentes perfiles.
- Recogida de cuestionarios a otro tipo de profesionales de relevancia.

#### Activos comunitarios

Teniendo en cuenta los presupuestos teóricos señalados en puntos anteriores, los Programas de Atención Integral a las Familias, proponen un enfoque positivo que supere las teorías basadas en el déficit y que basen la intervención en la promoción de competencias y habilidades, además de la prevención de problemas o la actuación sobre los mismos cuando ya se han manifestado.

Por ello, la planificación de actividades de promoción de parentalidad positiva no pueden basarse exclusivamente en la evaluación de necesidades, sino que debe complementarse con la identificación de recursos de tipo personal, familiar y social, cuyo fortalecimiento y aprovechamiento se convertirá en el eje central de la intervención.

En este sentido la propuesta de gestión de los PAIF parte de la línea de intervención propuesta por el **Modelo de Activos Comunitarios** (Oliva, Ríos, Antolín, Parra, Hernando y Pertegal, 2010) relacionada con el modelo de metodología experiencial, y se centra en la capacidad de las personas y las comunidades para desarrollarse saludablemente que suponga una menor dependencia de los servicios asistenciales, su papel activo en este desarrollo y tratando de identificar y fortalecer estas capacidades y recursos. Se trata de poner el énfasis en los recursos ya existentes y valorar la capacidad, las habilidades, los conocimientos y las conexiones ya disponibles en una comunidad. La planificación de acciones de los PAIF deben partir de esta premisa e intentar identificar y hacer visibles los principales activos disponibles que operen tanto a nivel individual y familiar como comunitario para que, desde su protagonismo, promuevan el desarrollo y protejan frente a situaciones desfavorables. Entre los principales activos relacionados con la parentalidad se encuentran:

- **Redes comunitarias:** relaciones vecinales, de amistad, asociacionismo, grupos específicos en los que prima la cooperación para un bien común.
- **Competencias y recursos personales** con los que cuentan las familias, teniendo en

cuenta que los padres y madres cuentan con un bagaje de experiencias y habilidades sobre los que construir otras nuevas que supongan un fortalecimiento personal y familiar.

- **Recursos de apoyo a las familias** de carácter público o privado disponibles en la comunidad, relacionados con diferentes ámbitos como la salud, la educación, la cultura, los servicios sociales, etc.
- **Recursos económicos** potenciadores de empleo en la comunidad.
- **Espacios físicos**, naturales o artificiales en los que poder relacionarse, hacer ejercicio, disfrutar del ocio y tiempo libre.
- **Medios de comunicación y difusión locales:** radio, prensa, redes sociales, etc.

Al igual que en la identificación de necesidades, podemos utilizar diferentes técnicas de participación comunitaria y de investigación que nos permitan la identificación de activos, entre las que señalamos:

Entrevistas en profundidad.

Creación de grupos de discusión y participación para la recogida de información relevante utilizando diferentes metodologías de participación.

Consulta de bases de datos, web, etc.

Observación participante.

A la hora de identificar los activos comunitarios puede resultar muy útil la creación de un **mapa de activos** como instrumento que recoja los recursos de cada comunidad, permita ubicarlos físicamente, las necesidades que

pueden o no cubrir y plantee reflexiones que ayuden a programar intervenciones (McKnight, 2010 y McKnight y Kretzman, 1997).



Existe una gran diversidad de estrategias y/o propuestas de actuación, ya que la respuesta al complejo objetivo de promoción de la parentalidad y el desarrollo positivo pasa por asumir una intervención compleja y diversa a la vez, pero cada propuesta de intervención deberá incluir una justificación de la propuesta, unos objetivos, unos contenidos, una metodología específica que deberá adaptarse a la naturaleza de la línea de intervención en cuestión, un lugar de realización de la intervención y persona o personas responsables para su correcta ejecución siguiendo los presupuestos teóricos del programa.

## PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

La identificación de necesidades y activos servirá para definir las propuestas de intervención adaptadas a las familias y a niños, niñas y adolescentes de cada municipio, que, a su vez, marcarán las líneas de intervención para la promoción de la parentalidad y el desarrollo positivo.

De acuerdo con los presupuestos teóricos marcados, el uso apropiado y eficiente de los recursos dirigidos a la promoción de la parentalidad y el desarrollo positivo debe tener en cuenta los perfiles de los distintos colectivos a los que puede dirigirse, por lo que las actuaciones se vertebrarán en torno a tres áreas generales de actuación con las líneas de intervención específicas, que incluyen propuestas de actuación concretas.

## EJE 1. POBLACIÓN GENERAL

<b>LÍNEA 1. PARENTALIDAD POSITIVA</b> <b>Formación de padres y madres de niños y niñas durante la primera infancia (0-3 años)</b>	
FINALIDAD	Promoción de parentalidad positiva en las familias con niños y niñas menores de tres años a través de un programa de formación de madres y padres de carácter educativo y esencialmente preventivo. En este programa, de carácter grupal, se abordarán distintos contenidos dirigidos a promover las competencias parentales de los padres y las madres.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover en los y las progenitoras, a partir de sus ideas y experiencias, conocimientos, prácticas y actitudes adecuadas de cara a la crianza y educación de sus hijos e hijas.</li> <li>• Fomentar los sentimientos de seguridad, confianza y satisfacción de las personas adultas con su desempeño como progenitores, fortaleciendo su percepción de competencia y eficacia como padres y madres.</li> <li>• Facilitar la adaptación a los nuevos roles de madre y padre y promover que el desempeño de la maternidad y la paternidad sea una fuente de satisfacción y enriquecimiento personal.</li> <li>• Facilitar la creación de redes de apoyo informales entre las familias con niños y niñas de edades similares.</li> </ul>
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo infantil: hitos evolutivos y necesidades de desarrollo y educación de niños y niñas durante la primera infancia.</li> <li>• Cuidados básicos y hábitos saludables: alimentación, sueño, higiene, ejercicio físico, etc.</li> <li>• Importancia de la familia y papel de los y las progenitoras en la promoción del desarrollo y en los procesos de socialización infantil.</li> <li>• Importancia del establecimiento de una vinculación afectiva segura.</li> <li>• Organización de la vida cotidiana: establecimiento de hábitos y rutinas.</li> <li>• Estrategias de estimulación del desarrollo.</li> <li>• Establecimiento de normas y control de la conducta infantil.</li> <li>• Acceso y adaptación a la escuela infantil. Colaboración familia-escuela.</li> </ul>
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupal, activa, participativa y experiencial.</li> <li>• Que coincida con el curso académico.</li> <li>• Participación voluntaria que asegure la participación de las familias que cuenten con menos habilidades parentales y más necesidades de apoyo.</li> <li>• Grupos de 10-15 personas con características homogéneas en cuanto a la etapa evolutiva de niños y niñas.</li> <li>• Periodicidad semanal o quincenal de las sesiones.</li> <li>• Un mínimo de 9 sesiones temáticas por grupo, con una duración entre 1,5 y 2 horas de duración por sesión.</li> </ul>
LUGAR	Centros de Atención a la Primera Infancia, centros educativos, otros espacios comunitarios.
RESPONSABLES	Junto con los o las profesionales que lleven a cabo el programa, se designará una persona responsable de referencia (personal del centro educativo, Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica o colaboradora externa), que forme parte de la mesa de coordinación del programa.

## LÍNEA 2. PARENTALIDAD POSITIVA

### Formación de padres y madres con hijos e hijas en la infancia media y tardía desde la escuela

FINALIDAD	Promoción de parentalidad positiva en las familias con niños y niñas de entre 3 y 12 años, a través de actividades de formación de madres y padres de carácter psicoeducativo y esencialmente preventivas desde centros educativos de infantil y primaria. Programas de formación de carácter grupal en los que se abordarán distintos contenidos detectados en el análisis de necesidades como áreas de especial relevancia para promover las competencias parentales de los padres y las madres de niños y niñas de estas edades.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliar y mejorar los conocimientos y las ideas sobre el desarrollo y la educación de niños y niñas durante la infancia media y tardía.</li><li>• Optimizar el repertorio de estrategias educativas que permitan a madres y padres atender de forma eficaz las necesidades de desarrollo de niños y niñas.</li><li>• Favorecer una actitud reflexiva sobre la propia realidad como padre o madre, con objeto de disminuir las reacciones automáticas, no reflexivas e impulsivas en el desempeño del rol parental.</li><li>• Fomentar los sentimientos de seguridad, confianza y satisfacción de los adultos con su desempeño parental, fortaleciendo su percepción de competencia y eficacia como padres y madres.</li><li>• Promover que el desempeño de la maternidad y la paternidad sea una fuente de satisfacción y un rol que fomente el desarrollo y crecimiento del adulto como persona.</li><li>• Facilitar la creación de redes de apoyo informales entre las familias con niños y niñas de edades similares.</li></ul>
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Logros y necesidades de desarrollo y educación durante la infancia.</li><li>• Importancia de la familia y el papel de los y las progenitoras en el desarrollo y el ajuste infantil.</li><li>• Estilos de vida saludables: alimentación, ocio y tiempo libre.</li><li>• Organización familiar y establecimiento de hábitos y rutinas cotidianos.</li><li>• Afecto, comunicación y confianza en las relaciones.</li><li>• Establecimiento de normas y límites.</li><li>• Estrategias de disciplina.</li><li>• Supervisión parental adecuada y ajustada a la edad de los niños y niñas.</li><li>• Promoción de la autonomía infantil progresiva y ajustada a la cada edad.</li><li>• Importancia de la escuela para el desarrollo infantil. Relaciones familia-escuela.</li><li>• Transición de la educación primaria a la secundaria.</li><li>• Sexualidad y prevención de drogodependencias durante la infancia.</li></ul>
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Grupal, activa, participativa y experiencial.</li><li>• Que coincida con el curso académico.</li><li>• El programa debe ofrecerse a todas las familias con hijos e hijas con escolarización en los centros educativos del municipio.</li><li>• Participación voluntaria que asegure la participación de las familias que cuenten con menos habilidades parentales y más necesidades de apoyo.</li><li>• Recomendable un grupo en funcionamiento por cada centro y etapa educativa.</li><li>• Grupos de 10-15 personas con características homogéneas en cuanto a la etapa evolutiva de niños y niñas.</li><li>• Periodicidad semanal o quincenal de las sesiones.</li><li>• Un mínimo de 9 sesiones temáticas por grupo, con una duración entre 1,5 y 2 horas de duración por sesión.</li></ul>
LUGAR	Centros de Educación Infantil y Primaria.
RESPONSABLES	Junto con los o las profesionales que lleven a cabo el programa, se designará una persona responsable de referencia (personal del centro educativo, Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica o colaboradora externa), que forme parte de la mesa de coordinación del programa.

### LÍNEA 3. PARENTALIDAD POSITIVA

#### Formación de padres y madres de adolescentes desde la escuela

FINALIDAD	Promoción de parentalidad positiva en las familias con hijos e hijas entre 12 y 17 años a través de actividades de formación de madres y padres de carácter psicoeducativo y esencialmente preventivas desde los distintos centros educativos de secundaria. Programas de formación, de carácter grupal, en los que se abordan contenidos en áreas de especial relevancia para promover las competencias parentales de los padres y las madres de adolescentes.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cambiar la visión negativa de la adolescencia que muchos progenitores tienen por una más realista y positiva.</li><li>• Aumentar el nivel de conocimiento de padres y madres sobre los cambios que tienen lugar durante la adolescencia.</li><li>• Facilitar la adaptación de madres y padres al cambio en la dinámica familiar que acontece con la llegada de sus hijos e hijas a la adolescencia.</li><li>• Aumentar los sentimientos de seguridad, competencia y satisfacción de los y las progenitoras con su papel educativo.</li><li>• Apoyar a madres y padres para que puedan crear un clima familiar favorable y desarrollar un estilo educativo caracterizado por el afecto, el apoyo, la comunicación y la flexibilidad.</li><li>• Posibilitar un lugar de encuentro entre padres y madres de adolescentes que sirva para la reflexión compartida, el intercambio de experiencias y la creación de redes de apoyo informales.</li></ul>
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los cambios físicos, psicológicos y sociales propios de la adolescencia y su influencia en la dinámica familiar.</li><li>• Cambios de padres y madres durante la adolescencia de sus hijos e hijas.</li><li>• La comunicación parento-filial: obstáculos y estrategias para su mejora.</li><li>• La resolución de conflictos mediante la negociación.</li><li>• Control, supervisión y establecimiento de límites.</li><li>• La promoción de la autonomía en la adolescencia frente a la sobreprotección y el control psicológico.</li><li>• La importancia del grupo de iguales para el desarrollo socio-personal en la adolescencia.</li><li>• La implicación parental en las actividades académicas.</li><li>• Madres y padres ante las conductas de riesgo en la adolescencia.</li><li>• El uso saludable del ocio y tiempo libre: la importancia de las actividades extraescolares.</li></ul>
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Grupal, activa, participativa y experiencial.</li><li>• Que coincida con el curso académico.</li><li>• El programa debe ofrecerse a todas las familias con hijos e hijas adolescentes con escolarización en los centros educativos del municipio.</li><li>• Participación voluntaria que asegure la participación de las familias que cuentan con menos habilidades parentales y más necesidades de apoyo.</li><li>• Recomendable un grupo en funcionamiento por cada centro y etapa educativa.</li><li>• Grupos de 10-15 personas con características homogéneas en cuanto a la etapa evolutiva de niños y niñas.</li><li>• Periodicidad semanal o quincenal de las sesiones.</li><li>• Un mínimo de 9 sesiones temáticas por grupo, con una duración entre 1,5 y 2 horas de duración por sesión.</li></ul>
LUGAR	Centros de Educación Secundaria.
RESPONSABLE	Junto con los o las profesionales que lleven a cabo el programa, se designará una persona responsable de referencia (personal del centro educativo, Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica o colaboradora externa), que forme parte de la mesa de coordinación del programa.

## LÍNEA 4. PARENTALIDAD POSITIVA

### Actuaciones para padres y madres de niños, niñas y adolescentes desde la comunidad

FINALIDAD	Promoción de parentalidad positiva en las familias con hijos e hijas menores de edad a través actividades de sensibilización, divulgación y formación que apoyen la tarea educativa de madres y padres, utilizando los medios de comunicación disponibles en cada localidad: radio, Internet, publicaciones locales, etcétera.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar la parentalidad positiva utilizando activos y recursos comunitarios.</li><li>• Sensibilizar a padres y madres sobre el importante papel que desempeñan sobre el desarrollo y ajuste de sus hijos e hijas, y sobre sus necesidades.</li><li>• Promover desde la comunidad estilos parentales saludables y democráticos.</li><li>• Dar a conocer y promover la participación de madres y padres en los distintos grupos de trabajo sobre parentalidad positiva que estén funcionando en la localidad.</li></ul>
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Importancia de la familia para el desarrollo y ajuste infantil y adolescente.</li><li>• El desarrollo durante la infancia y la adolescencia: cambios físicos, psicológicos y sociales y su influencia en la dinámica familiar.</li><li>• Las necesidades en la adolescencia.</li><li>• Estilos de vida saludable: alimentación, ocio y tiempo libre.</li><li>• Organización familiar y establecimiento de hábitos y rutinas cotidianos.</li><li>• Las prácticas educativas y los estilos parentales: afecto, disciplina y límites, sanciones y castigos, la comunicación parento-filial, la promoción de la autonomía frente al control psicológico.</li><li>• La resolución de conflictos mediante la negociación.</li><li>• La importancia del grupo de iguales para el desarrollo socio-personal.</li><li>• El apoyo en las tareas escolares y las transiciones escolares.</li><li>• Madres y padres ante las conductas de riesgo en la adolescencia.</li></ul>
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Para abordar la promoción de la parentalidad positiva desde la comunidad se proponen varias metodologías:</li><li>• Por un lado una metodología grupal, activa, participativa y experiencial abierto a diferentes grupos de la comunidad en general.</li><li>• El programa debe ofrecerse a todas las familias y grupos de interés en la crianza, como la familia extensa con niños, niñas y adolescentes con escolarización en centros educativos del municipio.</li><li>• Participación voluntaria que asegure la participación de las familias que cuenten con menos habilidades parentales y más necesidades de apoyo.</li><li>• Grupos de 10-15 personas con características homogéneas en cuanto a la etapa evolutiva de niños y niñas.</li><li>• Periodicidad semanal o quincenal de las sesiones.</li><li>• Un mínimo de 6 sesiones temáticas por grupo, con una duración entre 1,5 y 2 horas de duración por sesión.</li><li>• Por otro lado una metodología que utilice los recursos comunitarios para la sensibilización, difusión de buenas prácticas, recursos disponibles y para la sensibilización a madres y padres y a la comunidad en general.</li><li>• Utilización de medios de comunicación locales para difusión y sensibilización de buenas prácticas y recursos disponibles en la comunidad.</li><li>• Utilización de internet como medio para la difusión de información, intercambio de experiencias y apoyo, a través de la creación de una página web o un blog sobre parentalidad positiva.</li><li>• Elaboración y difusión de folletos, publicaciones locales y cualquier tipo de material gráfico.</li><li>• Realización de jornadas sobre parentalidad positiva que supongan un lugar de debate y encuentro entre familias.</li></ul>
LUGAR	Páginas web de municipios, instalaciones municipales.
RESPONSABLES	Junto con los o las profesionales que lleven a cabo el programa, se designará una persona responsable de referencia de los servicios comunitarios que forme parte de la mesa de coordinación del programa.

## LÍNEA 5. PARENTALIDAD POSITIVA

### Actuaciones para padres y madres de niños, niñas y adolescentes desde el ámbito sanitario

FINALIDAD	Promoción de la parentalidad positiva en las familias con niños, niñas y adolescentes desde el ámbito sanitario a través de actuaciones con madres y padres en el marco del programa de seguimiento de la salud infantil y adolescente vigente en Cantabria. Se trata de acciones preventivas y de carácter informativo a llevar a cabo por distintos profesionales sanitarios encargados de la atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar la adaptación y la transición a la maternidad y la paternidad, intentando que este proceso sea experimentado de forma satisfactoria por mujeres y hombres.</li><li>• Proporcionar a las madres y a los padres una fuente apoyo e información que les permita prepararse para desempeñar sus roles de madre y padre de forma adecuada y eficaz.</li><li>• Promover competencias parentales en los y las progenitoras; tanto a nivel de conocimientos como de prácticas y actitudes adecuadas para la crianza y educación de sus hijos e hijas.</li><li>• Proporcionar la información y el apoyo necesarios a los y las progenitoras para que promuevan hábitos saludables durante la infancia y la adolescencia de sus hijos e hijas.</li><li>• Fomentar los sentimientos de seguridad, confianza y satisfacción de las personas adultas con su desempeño parental, fortaleciendo su percepción de competencia y eficacia como padres y madres.</li><li>• Facilitar la creación de redes de apoyo informales entre las familias.</li></ul>
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• El proceso de convertirse en madre y padre: expectativas y cambios a nivel personal, familiar y social.</li><li>• Desarrollo infantil: hitos evolutivos y necesidades de desarrollo y educación de niños, niñas y adolescentes.</li><li>• Cuidados básicos y hábitos saludables: alimentación, sueño, higiene, ejercicio físico, etc.</li><li>• Importancia de la familia y papel fundamental de los y las progenitoras en la promoción del desarrollo y en los procesos de socialización infantil.</li><li>• Importancia del establecimiento de una vinculación afectiva segura.</li><li>• Establecimiento de normas, estrategias de control y supervisión de la conducta infantil y adolescente.</li><li>• Organización de la vida cotidiana: establecimiento de hábitos y rutinas.</li><li>• Estrategias de estimulación del desarrollo.</li></ul>
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Grupal, activa, participativa y experiencial.</li><li>• Actividades formativas durante en seguimiento del embarazo, parto y puerperio.</li><li>• Actividades formativas para madres y padres en el marco del programa de seguimiento de la salud infantil y adolescente.</li><li>• Grupos de 10-15 personas con características homogéneas en cuanto a la etapa evolutiva de niños y niñas.</li><li>• Periodicidad semanal o quincenal de las sesiones.</li><li>• Un mínimo de 6 sesiones temáticas por grupo, con una duración entre 1,5 y 2 horas de duración por sesión.</li></ul>
LUGAR	Centros de Salud, Consultorios, Hospitales.
RESPONSABLES	Personal sanitario responsable de los programas de seguimiento del embarazo, parto y puerperio y en el de seguimiento de la salud infantil y adolescente.

## LÍNEA 6. DESARROLLO POSITIVO

### Actividades formativas para niños y niñas desde la escuela

FINALIDAD	Promoción de un desarrollo saludable en niños y niñas en edad escolar desde las instituciones educativas. En coordinación con el equipo técnico del PAIF, los centros educativos pondrán en marcha distintos programas escolares destinados al desarrollo de competencias emocionales y sociales en su alumnado. Igualmente, se atenderá a la prevención de problemas comportamentales y emocionales de niños y niñas en edad escolar.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover competencias y habilidades en niños y niñas desde la escuela.</li><li>• Prevenir la aparición de problemas emocionales y comportamentales en el desarrollo infantil desde el contexto escolar.</li></ul>
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hábitos de alimentación saludable.</li><li>• Ocio saludable y educativo.</li><li>• Educación sexual.</li><li>• Autonomía.</li><li>• Convivencia e inclusión social de niños y niñas de etnias distintas.</li><li>• Drogodependencias y adicciones a las NNNT.</li><li>• Acoso escolar.</li><li>• Conducta antisocial.</li><li>• Desarrollo positivo.</li></ul>
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"><li>• La metodología propuesta pasará por integrar los objetivos del programa en las actividades específicas de los centros. Para ello se tendrá en cuenta:</li><li>• Determinar actividades y seleccionar contenidos y programas en base a las necesidades reales de los centros implicados y el alumnado participante.</li><li>• Establecer un plan de trabajo y actuaciones:</li><li>• Con un enfoque integral</li><li>• Con una continuidad en el tiempo.</li><li>• Con un enfoque multidisciplinar que afecte y conlleve cambios en el centro, el alumnado y el profesorado.</li><li>• Actividades impartidas por personal con formación específica en la materia.</li></ul>
LUGAR	Centros educativos
RESPONSABLES	Tutores y tutoras de cada grupo en colaboración y con el apoyo del personal técnico de los programas. Se designará una persona responsable de referencia (personal del centro educativo, Equipo de Orientación Educativa), que forme parte de la mesa de coordinación del programa.

## LÍNEA 7. DESARROLLO POSITIVO

### Actividades formativas para adolescentes desde la escuela

FINALIDAD	Promoción del desarrollo saludable en chicos y chicas adolescentes desde las instituciones educativas. En coordinación con el equipo técnico del PAIF, los centros educativos pondrán en marcha programas escolares destinados al desarrollo de competencias emocionales y sociales en el alumnado, así como a la prevención de problemas comportamentales y emocionales en la población adolescente.
OBJETIVOS	Promover competencias y habilidades positivas en chicos y chicas adolescentes desde la escuela.
	Prevenir la aparición de problemas emocionales y comportamentales en el desarrollo adolescente desde la escuela.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hábitos de alimentación saludables.</li><li>• Ocio saludable y educativo.</li><li>• Educación afectivo-sexual.</li><li>• Competencias sociales para reducir la presión del grupo.</li><li>• Respeto a la autoridad y cumplimiento de normas y responsabilidades.</li><li>• Drogodependencias y adicción a las NNTT</li><li>• Violencia en las relaciones de pareja.</li><li>• Acoso escolar.</li><li>• Integración social respecto a minorías étnicas y personas inmigrantes.</li><li>• Desarrollo positivo.</li></ul>
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"><li>• La metodología propuesta pasará por integrar los objetivos del programa en las actividades específicas de los centros. Para ello se tendrá en cuenta:</li><li>• Determinar actividades y seleccionar contenidos y programas en base a las necesidades reales de los centros implicados y el alumnado participante.</li><li>• Establecer un plan de trabajo y actuaciones:</li><li>• Con un enfoque integral</li><li>• Con una continuidad en el tiempo.</li><li>• Con un enfoque multidisciplinar que afecte y conlleve cambios en el centro, en los y las adolescentes y en el profesorado.</li><li>• Actividades impartidas por personal con formación específica en la materia.</li></ul>
LUGAR	Centros educativos
RESPONSABLES	Tutores y tutoras de cada grupo en colaboración y con el apoyo del personal técnico de los programas. Se designará una persona responsable de referencia (personal del centro educativo, Equipo de Orientación Educativa), que forme parte de la mesa de coordinación del programa.

## LÍNEA 8. DESARROLLO POSITIVO

### Actuaciones para niños, niñas y adolescentes desde la comunidad

FINALIDAD	Promoción del desarrollo saludable infanto-juvenil desde la comunidad a través de actuaciones comunitarias que fomenten el desarrollo saludable de niños, niñas y adolescentes.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover desde la comunidad competencias y habilidades positivas en niños, niñas y adolescentes.</li><li>• Prevenir desde la comunidad la aparición de problemas emocionales y comportamentales en la población infanto-juvenil.</li></ul>
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actividades de ocio educativo.</li><li>• Respeto a la autoridad y cumplimiento de normas y obligaciones.</li><li>• Integración social de minorías étnicas y personas inmigrantes.</li><li>• Presión del grupo de iguales.</li><li>• Prevención de situaciones de violencia en las relaciones de pareja.</li><li>• Necesidades normativas para el desarrollo saludable infanto-juvenil.</li></ul>
METODOLOGÍA	<p>Se trabajará con una metodología que utilice los recursos comunitarios para la sensibilización, difusión de recursos disponibles, sensibilización y promoción de un desarrollo positivo de niños, niñas y adolescentes con las siguientes estrategias de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Creación de un espacio en la página web del municipio destinado a niños, niñas y adolescentes para la promoción de un desarrollo saludable y que atienda a sus necesidades e intereses. A través de este recurso se pretende hacer llegar a niños, niñas y adolescentes información sobre actividades, concursos, voluntariado y recursos con los que cuentan en cada municipio en el que se desarrollen los programas. Además, se podrá incluir información sobre las diversas problemáticas y cuestiones que les preocupan, constituyéndose de esta manera en una fuente de apoyo e información.</li><li>• Ofertar actividades comunitarias promotoras del desarrollo positivo. Diseño de una amplia cartera de actividades de ocio educativo para niños, niñas y adolescentes que fomenten su desarrollo positivo, que tengan en cuenta las siguientes cuestiones:<ul style="list-style-type: none"><li>• El objetivo es conseguir la <b>participación</b> continuada más que una gran variedad de actividades.</li><li>• Las actuaciones deberán adecuarse a las <b>necesidades</b> detectadas en el municipio y a los intereses de niños, niñas y adolescentes, así como los <b>recursos disponibles</b> en el municipio.</li><li>• Asegurar una buena <b>difusión</b> de las actividades (cartelería, medios de comunicación, empleo de redes sociales, elaboración de un calendario que especifique la oferta de actividades durante el año, etc.)</li><li>• Promover y estimular la <b>motivación y la participación</b> de niños, niñas y adolescentes, que sientan que su opinión es tenida en cuenta en las decisiones que se llevan a cabo en su comunidad, para ello es fundamental la creación de mecanismos de participación activa infantil y juvenil en el municipio.</li></ul></li></ul>
LUGAR	Páginas web de municipios, instalaciones municipales.
RESPONSABLES	Junto con los o las profesionales que lleven a cabo el programa, se designará una persona responsable de referencia de los servicios comunitarios que forme parte de la mesa de coordinación del programa.

## EJE 2. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD

<b>LÍNEA 9. PARENTALIDAD POSITIVA</b> <b>Formación de padres y madres en situación de dificultad y adversidad con niñas y niños (3-12 años) desde los Servicios Sociales</b>	
<b>FINALIDAD</b>	Promover actuaciones para ser desarrolladas desde los SSAP de cara a promover la parentalidad positiva en las familias que, por diversas circunstancias, se encuentren en riesgo psicosocial, y que tengan hijos e hijas menores de 12 años. En concreto, se plantea que los y las profesionales implementen programas psicoeducativos para progenitores encaminados a fomentar sus habilidades parentales y personales y, así, optimizar la dinámica de sus familias como contextos de crecimiento y desarrollo para todos sus miembros.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar y mejorar los conocimientos sobre el desarrollo y la educación infantil en general y sobre algunas problemáticas infantiles en particular.</li> <li>• Optimizar el repertorio de estrategias educativas que permitan a madres y padres atender de manera autónoma y de forma eficaz las necesidades de desarrollo de sus hijos e hijas.</li> <li>• Aprender estrategias y pautas de actuación concretas para hacer frente a los principales problemas de ajuste que pueden presentar niños y niñas en esta etapa.</li> <li>• Favorecer una actitud reflexiva sobre la propia realidad como padre o madre, con objeto de disminuir las reacciones automáticas, rígidas e impulsivas en el desempeño del rol parental.</li> <li>• Fomentar los sentimientos de seguridad, confianza y satisfacción de los adultos con su desempeño parental, fortaleciendo su percepción de competencia y eficacia como padres y madres.</li> <li>• Propiciar la toma de conciencia acerca del importante papel que desempeña la familia tanto en la prevención como en el afrontamiento de los problemas de ajuste que pueden darse durante la infancia.</li> <li>• Promover que el desempeño de la maternidad y la paternidad sea una fuente de satisfacción y un rol que fomente el desarrollo y crecimiento como persona.</li> <li>• Fortalecer las redes y los recursos de apoyo de naturaleza informal.</li> <li>• Fomentar la implicación en la actividad escolar de los hijos y la participación y colaboración con la escuela.</li> </ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Logros y necesidades evolutivo-educativas durante la infancia.</li> <li>• El papel de la familia y los y las progenitoras en el desarrollo y el ajuste infantil.</li> <li>• Organización familiar y establecimiento de hábitos y rutinas cotidianos.</li> <li>• Estilos de vida saludables, especialmente en relación con la alimentación y el ocio y el tiempo libre.</li> <li>• Cercanía afectiva, comunicación y confianza en las relaciones paterno/materno-filiales.</li> <li>• Establecimiento y fomento de normas y límites en la familia y estrategias de disciplina.</li> <li>• Supervisión y control parental.</li> <li>• Actitud reflexiva ante las situaciones educativas, tomando en cuenta las características de los y las menores y de la situación.</li> <li>• Principales problemas de ajuste durante la infancia. Estrategias y pautas de actuación para reconocerlos y afrontarlos.</li> <li>• Importancia de las fuentes de apoyo especializadas para los problemas de ajuste infantil con cierto grado de severidad.</li> <li>• El papel de la escuela y de la actividad escolar para el desarrollo y el ajuste infantil.</li> <li>• Implicación y supervisión parental de la actividad académica de los hijos e hijas, y fomento de la colaboración con la escuela y sus agentes educativos.</li> <li>• Relaciones sociales de apoyo mutuo e integración en la comunidad.</li> </ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupal, activa, participativa y experiencial.</li> <li>• Que coincida con el curso académico.</li> <li>• Análisis previo de las principales necesidades de apoyo de las familias en situación de riesgo con las que se vaya a trabajar.</li> <li>• Actividades adaptadas a la realidad de las familias y su nivel formativo.</li> <li>• Grupos de 10-15 personas con características homogéneas.</li> <li>• Periodicidad semanal o quincenal de las sesiones.</li> <li>• Un mínimo de 9 sesiones temáticas por grupo, con una duración entre 1,5 y 2 horas de duración por sesión.</li> </ul>
<b>LUGAR</b>	Centros municipales de SSAP y/u otros espacios comunitarios.
<b>RESPONSABLE</b>	Junto con los o las profesionales que lleven a cabo el programa, se designará una persona responsable de referencia (profesionales de SSAP, Centros de Día, PIF, etc.), que forme parte de la mesa de coordinación del programa.

## LÍNEA 10. PARENTALIDAD POSITIVA

Formación de padres y madres en situación de dificultad y adversidad con hijos e hijas adolescentes desde los Servicios Sociales

FINALIDAD	Propuesta de intervención para desarrollar la parentalidad positiva en familias con hijos e hijas adolescentes que se encuentren en riesgo psicosocial a partir de programas psicoeducativos de apoyo a los y las progenitoras.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliar y mejorar los conocimientos sobre los cambios que tienen lugar durante la adolescencia.</li><li>• Ampliar y mejorar los conocimientos sobre algunos problemas de ajuste especialmente frecuentes durante la adolescencia.</li><li>• Fomentar una visión realista y positiva de la adolescencia.</li><li>• Facilitar la adaptación de los y las progenitoras a los cambios en la dinámica familiar que tienen lugar con la llegada de los hijos e hijas a la adolescencia.</li><li>• Optimizar el repertorio de estrategias educativas que permitan a madres y padres atender de manera autónoma y de forma eficaz las necesidades de desarrollo de sus hijos e hijas adolescentes.</li><li>• Favorecer una actitud reflexiva sobre la propia realidad como padre o madre, con objeto de disminuir las reacciones automáticas, rígidas e impulsivas en el desempeño del rol parental.</li><li>• Apoyar a madres y padres para que puedan crear un clima familiar favorable y desarrollar un estilo educativo caracterizado por el afecto y el apoyo, que facilite la comunicación.</li><li>• Aprender estrategias y pautas de actuación concretas para hacer frente a los principales problemas de ajuste que pueden presentar los y las adolescentes.</li><li>• Fomentar sentimientos de seguridad, competencia y satisfacción de los y las progenitoras en su papel educador.</li><li>• Posibilitar un lugar de encuentro entre progenitores de adolescentes que sirva para la reflexión compartida, el intercambio de experiencias y la creación de redes de apoyo informales.</li><li>• Fortalecer las redes y los recursos de apoyo de naturaleza informal.</li><li>• Fomentar la implicación en la actividad académica de los y las adolescentes y la participación y colaboración con el centro educativo.</li><li>• Favorecer la integración social de colectivos minoritarios.</li></ul>
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Logros y necesidades evolutivo-educativas durante la adolescencia.</li><li>• Cambios normativos de la adolescencia y sus repercusiones en las relaciones paterno/materno-filiales y la dinámica familiar.</li><li>• El papel de la familia y los y las progenitoras en el desarrollo y el ajuste adolescente.</li><li>• Organización familiar adecuada y establecimiento de hábitos y rutinas.</li><li>• Estilos de vida saludables, especialmente en relación con la alimentación y el ocio y el tiempo libre.</li><li>• Cercanía afectiva, comunicación y confianza en las relaciones en la familia.</li><li>• Establecimiento y fomento de normas y límites en la familia y estrategias de disciplina.</li><li>• Estrategias de resolución de conflictos.</li><li>• Supervisión y control parental.</li><li>• Fomento progresivo de la autonomía.</li><li>• Actitud reflexiva ante las situaciones educativas, tomando en cuenta las características de los y las adolescentes y de la situación.</li><li>• Principales problemas de ajuste que pueden presentarse en esta etapa. Estrategias y pautas de actuación para reconocerlos y afrontarlos.</li><li>• Importancia de las fuentes de apoyo especializadas para los problemas de ajuste con cierto grado de severidad.</li><li>• El papel del centro educativo y de la actividad académica para el desarrollo y el ajuste de chicos y chicas.</li><li>• Implicación y supervisión parental de la actividad académica de los y las adolescentes, y fomento de la colaboración con el centro educativo y sus profesionales.</li><li>• Relaciones sociales de apoyo mutuo e integración en la comunidad.</li></ul>
METODOLOGÍA	Programas psicoeducativos de carácter grupal, activo, participativos y experienciales. Que coincida con el curso académico. Análisis previo de las principales necesidades de apoyo de las familias en situación de riesgo con las que se vaya a trabajar. Actividades adaptadas a la realidad de las familias y su nivel formativo. Grupos de 10-15 personas con características homogéneas. Periodicidad semanal o quincenal de las sesiones. Un mínimo de 9 sesiones temáticas por grupo, con una duración entre 1,5 y 2 horas de duración por sesión.
LUGAR	Centros municipales de SSAP y/u otros espacios comunitarios.
RESPONSABLE	Junto con los o las profesionales que lleven a cabo el programa, se designará una persona responsable de referencia (profesionales de SSAP, Centros de Día, PIF, etc.), que forme parte de la mesa de coordinación del programa.

## LÍNEA 11. DESARROLLO POSITIVO

Atención a niños, niñas y adolescentes en situaciones de dificultad y adversidad desde servicios sociales, salud y escuela

FINALIDAD	Atención a niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y adversidad a través de acciones de carácter específico, no universal, en las que se aborden aquellas necesidades que impliquen la presencia de circunstancias de riesgo que pueden comprometer el desarrollo de algunos niños, niñas y adolescentes.
OBJETIVOS	Atender a niños, niñas y adolescentes en situaciones de dificultad y adversidad desde los distintos recursos comunitarios con objeto de promover en ellos un desarrollo saludable. Coordinar las actuaciones existentes desde los distintos dispositivos para atender a los niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o riesgo.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las actuaciones irán orientadas a una intervención que, más que proponer actuaciones nuevas, apoye y refuerce los distintos programas y dispositivos que ya están atendiendo a la infancia y adolescencia en situación de dificultad y adversidad. Los contenidos de las actuaciones a llevar a cabo tendrán en cuenta las necesidades identificadas en cada municipio y los recursos y activos disponibles, pero fundamentalmente se dirigirán a:</li><li>• Atención a niños, niñas y adolescentes con problemas de integración social pertenecientes a minorías étnicas e inmigrantes.</li><li>• Atención a niños, niñas y adolescentes absentistas.</li><li>• Atención a niños, niñas y adolescentes con problemas de conducta.</li><li>• Atención a adolescentes con problemas de violencia en las relaciones de pareja.</li><li>• Apoyo y atención a niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.</li><li>• Apoyo a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en casos de adopción y/o acogimiento.</li><li>• Apoyo, seguimiento y formación de chicas adolescentes que se convierten en madres.</li></ul>
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"><li>• La puesta en marcha de esta línea de intervención supondrá la implantación de actuaciones específicas y distintas para atender a cada una de las situaciones de dificultad y adversidad, teniendo en cuenta los siguientes criterios metodológicos y de intervención:</li><li>• Refuerzo en las actividades educativas existentes y actividades específicas en los centros educativos (actividades lúdicas y culturales que faciliten el encuentro y la participación de niños, niñas y adolescentes de distintas culturas y etnias en actividades compartidas).</li><li>• Apoyo y refuerzo de los recursos y actuaciones específicas en los programas de absentismo escolar.</li><li>• Acciones específicas que mejoren la detección de situaciones y problemas de conducta a través de una atención individualizada y el trabajo grupal desde los Centros de Día.</li><li>• Actividades grupales en el ámbito educativo dirigidas a la prevención de conductas violentas en las relaciones de pareja, así como la promoción de relaciones saludables.</li><li>• Actuaciones específicas desde el ámbito escolar, sanitario y de los SSAP para niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales, facilitando que puedan entrar en contacto con personas en la misma situación.</li><li>• Apoyo y seguimiento a las necesidades que puedan experimentar niños, niñas y adolescentes adoptados o en situación de acogimiento.</li><li>• Actuaciones coordinadas desde los Centros de Salud y los SSAP para el seguimiento y el apoyo a situaciones de maternidad adolescente. Estas actuaciones incluirán formación y apoyo específico tanto de carácter individual como grupal en los que se trabajen contenidos que adquieran especial importancia y dificultad cuando la transición a la maternidad se realiza durante la adolescencia:</li><li>• De carácter personal como cambios/ruptura de la trayectoria vital, continuidad/abandono del contexto educativo, etc.</li><li>• Competencias parentales como el establecimiento del vínculo de apego, implicación emocional en la crianza, etc.</li></ul>
LUGAR	Centros educativos, Centros de Día, Centros de Salud y otras entidades del tercer sector que trabajen con programas específicos dirigidos a niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y adversidad.
RESPONSABLES	Junto con los o las profesionales que lleven a cabo el programa, se designará una persona responsable de referencia (profesionales de SSAP, Centros de Día, PIF, Centros de Salud, Centros Educativos, etc.), que forme parte de la mesa de coordinación del programa.

### EJE 3. PROFESIONALES

LÍNEA 12. PARENTALIDAD POSITIVA. DESARROLLO POSITIVO	
Actuaciones para profesionales	
FINALIDAD	Propuesta de intervención para que profesionales implicados en el PAIF cuenten con preparación y disposición adecuada para desempeñar su labor de manera eficaz, a través de actuaciones coordinadas que permitan además de la posibilidad de disponer de recursos materiales y personales suficientes, que los y las profesionales cuenten con una adecuada formación, y la puesta en marcha de un sistema de coordinación basado en el trabajo en red.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar a los y las profesionales responsables de la intervención con niños, niñas y adolescentes y familias en las áreas necesarias para una adecuada implementación del PAIF.</li> <li>• Establecer un sistema de trabajo en red que permita ofrecer una atención coherente y complementaria a los niños, niñas y adolescentes y las familias.</li> <li>• Dotar a los distintos dispositivos de actuación en esta materia con recursos materiales y personales suficientes y adecuados para la implementación del PAIF.</li> </ul>
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidades de desarrollo de niños, niñas y adolescentes, padres y madres y familias en general, particularmente en situaciones de riesgo psicosocial y de familias con hijos/as adolescentes.</li> <li>• Estrategias de intervención para el trabajo en grupos (configuración de grupos y dinámicas para su manejo).</li> <li>• Estrategias de intervención con poblaciones con necesidades especiales: problemas de comportamiento, absentismo escolar, minorías étnicas.</li> <li>• Sentimiento de satisfacción y percepción de eficacia entre los y las profesionales responsables de la intervención con niños, niñas, adolescentes y familias.</li> <li>• Herramientas de evaluación para la promoción de la parentalidad positiva.</li> <li>• Sistema de coordinación y derivación entre los dispositivos de intervención con niños, niñas, adolescentes y familias.</li> <li>• Recursos materiales y personales suficientes y adecuados para la implementación del PAIF.</li> </ul>
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se plantea una metodología de carácter grupal, activo, participativo y experiencial.</li> <li>• Dirigida a la formación específica de profesionales con implicación en el PAIF.</li> <li>• Análisis previo de las principales necesidades de apoyo de las familias en situación de riesgo con las que se vaya a trabajar.</li> <li>• Actividades adaptadas a la realidad de cada equipo y cada ámbito de actuación que fomenten la coordinación entre los dispositivos para el trabajo en red, lo que supondrá un trabajo sistemático de colaboración y complementación entre los recursos y activos disponibles.</li> <li>• Grupos de 10-15 personas.</li> <li>• La periodicidad de las sesiones dependerá de las características de cada grupo.</li> <li>• Un mínimo de 6 sesiones temáticas por grupo, con una duración entre 1,5 y 2 horas de duración por sesión.</li> </ul>
LUGAR	En función de los agentes implicados.
RESPONSABLE	Junto con los o las profesionales que lleven a cabo el programa, se designará una persona de referencia responsable de la dinamización comunitaria, que forme parte de la mesa de coordinación del programa.

## EVALUACIÓN



Entender la evaluación de programas como un proceso en el que se revisa de forma sistemática todos y cada uno de los componentes y procesos del mismo para determinar si es apropiado, adecuado, efectivo y eficiente, supone poner en marcha un proceso continuo que debe comenzar en el mismo momento en que se diseña el programa, se entremezcla con cada una de las actividades programadas y continúa una vez éste ha finalizado, pudiendo llegar, en ocasiones, a perdurar durante años para ver si los efectos se mantienen con el tiempo.

Además, debemos tener en cuenta que los recursos financiados públicamente deben dirigirse a actuaciones que supongan una mejora real de la calidad de vida de las personas destinatarias de tales intervenciones.

Las intervenciones que se realizan en los PAIF tienen una incidencia determinante en la vida de las familias, así como en la de niños, niñas y adolescentes, por lo que resulta especialmente importante tener constancia del tipo de efectos, a corto y largo plazo, que las intervenciones están teniendo en la población. En este sentido, para analizar el impacto de los programas en cada municipio y/o mancomunidad, se propone un diseño de evaluación que trata de dar respuesta a tres objetivos:

1. Evaluación de las características de implementación del programa y de la satisfacción de los y las profesionales.
2. Evaluación de la cobertura del programa.
3. Evaluación de la eficacia del programa y de la satisfacción de los y las participantes (familias, niños, niñas y adolescentes).

## EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA Y DE LA SATISFACCIÓN DE LOS Y LAS PROFESIONALES

Un componente de la evaluación de cualquier intervención psicosocial consiste en analizar el proceso de implementación, lo que ofrece una información enormemente relevante para conocer al detalle cómo se ha desarrollado el programa y posibilita la evaluación de la eficiencia. El conocimiento detallado del desarrollo de los programas permitirá poner en relación las condiciones de aplicación con el impacto conseguido.

Para analizar el **proceso de implementación** de los programas se utilizará un **Diario de campo** (ANEXO 1) que cada profesional deberá completar al finalizar cada sesión. Este diario recogerá la siguiente información:

- N° de sesión y duración de la misma.
- Actividades realizadas durante la sesión.
- Clima grupal.
- Adaptación de las actividades.
- Incorporación de las actividades.
- Valoración general de la sesión.
- Cuestiones destacables de la sesión.
- Grado de aprovechamiento y participación en la sesión.

Igualmente, para valorar el impacto de los programas, es muy importante conocer la **valoración de los y las profesionales** de la intervención en su conjunto. Para ello se utilizarán las siguientes herramientas:

- Cuestionario de valoración final del personal técnico de los programas (ANEXO 2).
- Creación de grupos de discusión del per-

sonal que ha intervenido en el desarrollo de los programas una vez concluidas todas las intervenciones. Aquí es importante que formen parte de estos grupos de discusión tanto el personal técnico como las personas que han formado parte de las mesas de coordinación en diferentes ámbitos. Para la correcta valoración se seguirá un guion de recogida de información (ANEXO 3 y 4).

## EVALUACIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA

Otro de los aspectos relevantes para evaluar los programas es conocer su alcance real, que se llevará a cabo mediante un análisis de la cobertura. Finalizada la intervención, cada profesional recopilará un conjunto de datos sociodemográficos de cada participante junto con la información recogida en los Diarios de campo de cada grupo de intervención. El análisis de la cobertura del programa realizado en cada municipio deberá tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- N° de grupos realizados en el conjunto de municipios participantes en el PAIF
- N° de madres y n° de padres participantes en cada uno de los grupos desarrollados (es importante que los datos aparezcan desagregados por sexo).
- Edad de los y las participantes en cada grupo y de sus hijos e hijas.
- N° de sesiones realizadas.
- Duración media de las sesiones.
- Periodicidad de las sesiones.
- Perfil profesional de la o las personas que han coordinado los grupos.
- Integrantes de cada mesa de coordina-

ción y persona responsable de cada una de ellas.

- Horario de realización de cada grupo.

## EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DEL PROGRAMA Y DE LA SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS

Otro de los aspectos fundamentales a evaluar es la eficacia del programa, es decir, el impacto real de los programas en la calidad de vida de las familias destinatarias de la intervención. La evaluación de la eficacia de los programas y la recogida de información relevante se llevará a cabo de manera **cuantitativa** en dos fases:

- **Fase 1. Pretest:** se llevará a cabo en la primera o segunda sesión del programa. Consistirá en la cumplimentación de una serie de cuestionarios por parte de cada participante. Se elaborará una batería de cuestionarios cuyo modelo variará en función del programa de intervención.
- **Fase 2. Posttest:** se realizará al final de la intervención, en la última sesión del programa. Siguiendo el mismo procedimiento establecido en la fase de pretest, cada participante cumplimentará una serie de cuestionarios que variarán en función del programa de intervención.

La evaluación cuantitativa se complementará con una evaluación **cuantitativa** al final de la intervención a través de un **Grupo de discusión con las familias**, donde se recogerá el feedback de las personas participantes.



## BIBLIOGRAFÍA

### Y MATERIAL DE APOYO



**Albee, G. W. (1980).** A competency model to replace the defect model. En M. S. Gibbs, J. R. Lachenmeyer y J. Sigal (Eds.), *Community psychology: Theoretical and empirical approaches* (pp. 213-238). Nueva York: Gardner.

**Altschuld, J.W. y Kumar, D.J. (2010).** *Needs Assessment. An overview.* Thousand Oaks: Sage.

**Altschuld, J.W. y Witkin, B.R. (2000).** *From needs assessment to action. Transforming needs into solutions strategies.* Thousand Oaks: Sage.

**Amorós, P. y Palacios, J. (2004).** *Acogimiento familiar.* Madrid: Alianza.

**Amorós, P. (2011).** *Aprender juntos, crecer en familia.* Barcelona. Obra Social La Caixa.

**Anguera, M. T., Chacón, S. y Blanco A. (2008).** *Evaluación de programas sociales y sanitarios: un abordaje metodológico.* Madrid: Síntesis.

**Anguera, M.T., Chacón, S. y Blanco, A. (2008).** *Evaluación de programas sociales y sanitarios. Un abordaje metodológico.* Madrid: Síntesis.

**Azar, S. y Cote, L. R. (2002).** Sociocultural issues in the evaluation of the needs of children in custody decision making: What do our current frameworks for evaluating parenting practices have to offer? *International Journal of Law and Psychiatry*, 25(3), 193-217

**Balcázar, F. E. (2003).** La investigación-acción participativa en la Psicología Comunitaria. Principios y retos. *Apuntes de Psicología*, 21(3), 419-435.

**Balcázar, F.E. (2003).** La investigación-acción participativa en la Psicología Comunitaria. Principios y retos. *Apuntes de Psicología*, 21(3), 419-435.

**Ballester, L. Orte, C. Oliver, J. L. y March, M. X. (2002).** Metodología para el trabajo socioeducativo en red. *Comunicación presentada en el IV Congreso estatal de el/la Educadora Social.*

**Benson, P. L., Mannes, M., Pittman, K. y Ferber, T. (2004).** Youth development, developmental assets and public policy. En R. Lerner y L. Steinberg (Eds.), *Handbook of adolescent psychology* (2ª ed., pp. 781-814). Nueva York: John Wiley.

**Benson, P. L., Scales, P. C., Hamilton, S. F. y Sesman, A., J. R. (2006).** Positive youth development: Theory, research and applications. En R. M. Lerner (Ed.), *Theoretical models of human development. Volume 1 of Handbook of Child Psychology* (6ª ed., pp. 894-941). Hoboken, NJ: Wiley.

**Boddy, J. et al. (2009).** *International perspectives on parenting support non-English language sources. Research Report N° DCSF-RR114.* Londres: Instituto de Educación, Universidad de Londres.

**Botello, B. et al. Metodología para el mapeo de activos de salud en una comunidad.** *Gac Sanit* [online]. 2013, vol.27, n.2, pp.180-183. ISSN 0213-9111. <http://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2012.05.006>.

**Bradshaw, J. (1972).** A taxonomy of social needs. En McLachlan (Ed.), *Problems and progress in Medical Care.* Londres: Oxford University Press.

**Bueno-Abad, J.R (2005).** *El proceso de ayuda en la intervención psicosocial.* Madrid. Editorial Popular.

**Chaffin, M., Bonner, B.L. y Hill, R.F. (2001).** Family preservation and family support programs: child maltreatment outcomes across client risk levels and program types. *Child Abuse & Neglect*, 25, 1269-1289.

**Cox, M. J. y Paley, B. (1997).** Families as systems. *Annual Review of Psychology*, 48, 243-267.

**Cubero, R. (2005).** *Perspectivas constructivistas. La intersección entre el significado, la interacción y el discurso.* Barcelona: Graó.

**Damon, W. (2004).** What is positive youth development? *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 591, 13-24.

**De Paúl, J. (2009).** La intervención psicosocial en protección infantil en España: evolución y perspectivas. *Papeles del Psicólogo*, 30(1), 4-12.

**De Paúl, J. (2009).** La intervención psicosocial en protección infantil en España: evolución y perspectivas. *Papeles del Psicólogo*, 30 (1), 4-12.

**De Paúl, J. y Arruabarrena, M. I. (2007).** *Manual de protección infantil.* Barcelona: Masson.

**Drummond, M. (2001).** Introducing economic and quality of life measurements into clinical studies. *The Finish Medical Society Duodecim*, 33, 344-349.

**Fernández-Ballesteros, R. (1995).** *Evaluación de programas. Una guía prácticas en ámbitos*

sociales, educativos y de salud. Madrid: Síntesis.

**Flay, B. (2005).** Standards of evidence: Criteria for efficacy, effectiveness and dissemination. *Prevention Science*, 6(3), 151-175.

**Garrido, F.J.** Programa de salud infantil y adolescente de Andalucía. *Actividades grupales y comunitarias*. (2014). Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Junta de Andalucía.

**Gómez, B.J. y Mei Ang, P. (2007).** Promoting Positive Youth Development in Schools. *Theory into practice*, 46, 97-104.

**Hernández, S., Pozo, C. y Alonso, M. (2004)** la aproximación multimétodo en evaluación de necesidades. *Apuntes de Psicología*, 22(3), 293-308.

**Hidalgo, M. V., Menéndez, S., López, I., Sánchez, J., Lorence, B. y Jiménez, L. (2011).** Programa de formación y apoyo familiar. Ayuntamiento de Sevilla: Sevilla.

**Hidalgo, M. V., Sánchez, J. y Lorence, B. (2008).** Procesos y necesidades de desarrollo durante la infancia. XXI. *Revista de Educación*, 10, 85-96.

**Jiménez, L. (2009).** *Crecer en familias en situación de riesgo. Análisis evolutivo durante la infancia y la adolescencia*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

**Jiménez, L. e Hidalgo, M. V.** (en prensa). La promoción del desarrollo infantil en el ámbito de la preservación familiar. ¿Cómo se explica el cambio en las familias que participan en pro-

gramas de formación y apoyo familiar? *Sistemas Familiares*.

**Kaplan, R. M. (1999).** Health-related quality of life in Mental Health Services evaluation. En N. E. Miller y K. M. Magruder (Eds.). *Cost-effectiveness of psychotherapy: A guide for practitioners, researchers, and policymakers* (pp. 160-173). New York: Oxford University Press.

**Kettner, P. Moroney, R.M. y Martín, L.L. (1990).** *Designing and managing programs: an effective approach*. Londres: Sage.  
*La parentalidad en la Europa Contemporánea. Un enfoque positivo*. Informes, Estudios e Investigación 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**Larson, R. W. (2000).** Toward a psychology of positive youth development. *American Psychologist*, 55, 170-183.

**Lerner, R. M. (2002).** *Concepts and theories of human development* (3ª ed.). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.

**Lerner, R.M., Lerner, J.V., Almerigi, J., Theokas, C., Phelps, E., Gestsdottir, S., Naudeau, S., Jelicic, H., Alberts, A.E., Ma, L., Smith, L.M., Bobek, D.L., Richman-Raphael, D., Simpson, I., Christiansen, E.D. y von Eye, A. (2005).** Positive youth development, participation in community youth development programs, and community contributions of fifth grade adolescents: Findings from the first wave of the 4-H Study of Positive Youth Development. *Journal of Early Adolescence*, 25, 17-71.

**López, F. (1995).** *Necesidades de la infancia y protección infantil. Fundamentación teóricas,*

clasificación y criterios educativos. Madrid: Ministerio de asuntos sociales.

**López, F. (2008).** *Necesidades en la infancia y en la adolescencia: respuesta familiar, escolar y social.* Madrid: Pirámide.

**MacLeod, J. y Nelson, G. (2000).** *Programs for the promotion of family wellness and the prevention of child maltreatment: A meta-analytic review.* *Chile Abuse & Neglect*, 24(9), 1127-1149.

**Máiquez, M. L., Rodrigo, M. J., Capote, C. y Vermaes, I. (2000).** *Aprender en la vida cotidiana. Un programa experiencial para padres.* Madrid: Visor.

**Marrero, J. (1993).** Las teorías implícitas del profesorado: vínculo entre la cultura y la práctica de la enseñanza. En M. J. Rodrigo, A. Rodríguez y J. Marrero (Eds.). *Las teorías implícitas* (pp. 243-276). Madrid: Aprendizaje Visor.

**Marrero, J. (1993).** Las teorías implícitas del profesorado: vínculo entre la cultura y la práctica de la enseñanza. En M. J. Rodrigo, A. Rodríguez y J. Marrero (Eds.). *Las teorías implícitas* (pp. 243-276). Madrid: Aprendizaje Visor.

**Martín, J. C. (2005).** *Evaluación del programa de apoyo personal y familiar para familias en situación de riesgo psicosocial.* Disertación Doctoral no publicada, Universidad de La Laguna, La Laguna, Tenerife.

**Martín, J. C. (2005).** *La intervención ante el maltrato infantil. Una revisión del sistema de protección.* Madrid: Pirámide.

**Martínez-González, R.A (2009).** Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social e Igualdad.

**Matos, A. R. y Sousa, L.M. (2004).** *How multiproblem families try to find support in Social Services.* *Journal of Social Work Practice*, 18(1), 65-80.

**Mayer, R. E. (2010).** *Aprendizaje e instrucción.* Madrid: Alianza.

**McKnight J. L. (2010)** *Asset mapping in communities.* En: Morgan A., Davies M., Ziglio E., editors. *Health assets in a global context: theory, methods, action.* New York: Springer; 59-76.

**McKnight, J. L. y Kretzmann, J. P. (1997).** *Mapping community capacity.* En M. Minkler (Ed.). *Community Organizing & Community Building for Health* (pp. 157-172). New Jersey: Rutgers University Press.

**Minuchin, P. (1985).** Families and individual development: Provocations from the field of family therapy. *Child Development*, 56(2), 289-302.

**Mondragón, J. y Trigueros, I. (2004).** *Trabajadores sociales de la Junta de Andalucía.* Sevilla: MAD.

**Morgan A. y Ziglio E. (2007).** Revitalising the evidence base for public health: an assets model. *Global Health Promotion*, 14(2), suppl 17-22.

**Oliva, A. (2002).** Maltrato adolescente. *Bienestar y Protección Infantil*, 1, 71-90.

**Oliva, A. y Parra, A. (2000).** Autonomía emocional durante la adolescencia. *Infancia y Aprendizaje*, 24(2), 181-196.

**Oliva, A., Reina, M. C., Pertegal, M. A. y Antolín, L. (2011).** Rutinas de sueño y ajuste adolescente. *Psicología Conductual*, 19, 541-555.

**Oliva, A., Ríos, M., Antolín, L., Parra, A., Hernando, A. y Pertegal, M.A. (2010).** Más allá del déficit: Construyendo un modelo de desarrollo positivo adolescente. *Infancia y Aprendizaje*, 33 (2), 223-234.

**Oliva, A., Hidalgo, M.V., Martín, Parra, A. Ríos, M. y Vallejo, R. (2007).** *Programa de apoyo a madres y padres de adolescentes*. Junta de Andalucía.

**Parra, A., Oliva, A. y Antolín, L. (2009).** Los programas extraescolares como recurso para fomentar el desarrollo positivo adolescente, *Papeles del Psicólogo*, 30, 3-13.

**Pérez, M., García, M. I. y Trujillo, M. (2008).** *Pobreza y exclusión social en Cantabria*. Madrid: CSIC.

**Pertegal, M. A., Oliva, A. y Hernando, A. (2010).** Los programas escolares como promotores del desarrollo positivo adolescente. *Cultura y Educación*, 22(1), 53-66.

**Petersen, D.J. y Alexander, G.R. (2001).** *Needs assessment in Public Health. A practical guide for students and professionals*. Hingham, MA, USA: Kluwer Academic Press.

**Pinto, J. L. y Sánchez, F. I. (2003).** *Métodos para la evaluación económica de nuevas*

*prestaciones*. Ministerio de Sanidad y Consumo: Madrid.

**Pozo, J. I. (1996).** *Aprendices y maestros*. Madrid: Alianza.

*Programa de Absentismo. Memoria anual 2010*. Mesa Local de Absentismo Escolar de Santoña, documento no publicado.

*Proyecto de Apoyo Integral a las Familias (PAIF)*. Santoña. Memoria final. ICASS. Gobierno de Cantabria. Ayuntamiento de Santoña. Universidad de Sevilla. 2011.

Programa de salud Infantil y Adolescente de Andalucía. J (2014). Junta de Andalucía.

**Putnam, R.D. (1993).** The prosperous community: social capital and public life. *The American Prospect*, 13, 35-42.

**Ramos, P., Oliva, A., Moreno, M. C., Lorence, B., Jiménez, A. M., Jiménez, L., Hidalgo, M. V. y Antolín, L. (2010).** *Los programas escolares para la prevención del consumo de sustancias. Análisis de las claves que determinan su eficacia*. Sevilla: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

**Ramos-Vidal, I. (2010).** El trabajo en red: de la metáfora a la aplicación del análisis de las redes sociales. *Revista Redes*, 12, 70-78.

Recomendación Rec (2006)<sup>19</sup> del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad, adoptada por el Comité de Ministros el 13 de diciembre de 2006 en la 983ª reunión de los Delegados de los Ministros.

Rodrigo, M. J. (2010). Promoting positive parenting in Europe: New challenges for the European Society for Developmental Psychology. *European Journal of Developmental Psychology*, 7(3), 281-294.

Rodrigo, M. J. (2011). Implementation of parental group interventions in the family preservation services. Ponencia invitada presentada en la *Winter School on Evidence-based Parent Education Programs and best practices to promote positive parenting*. European Association of Developmental Psychology, Tenerife, España.

Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L. y Martín, J. C. (2010) *La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y Federación Española de Municipios y Provincias.

Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L. Martín, J. C. y Rodríguez, G. (2005). El asesoramiento a familias con riesgo psicosocial. En C. Monereo y J.I. Pozo (Eds.), *La práctica del asesoramiento educativo a examen* (pp. 139-152). Barcelona: Graó.

Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L. y Martín, J. C. (2010). *Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y Federación Española de Municipios y Provincias.

Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., Martín, J. C. y Byrne, S. (2008). *Preservación familiar: un enfoque positivo para la intervención con familias*. Madrid: Pirámide.3

Rodrigo, M. J., Martín, J. C., Cabrera, E. y Máiquez, M. L. (2009). Las competencias parentales en contextos de riesgo psicosocial. *Intervención Psicosocial*, 18(2), 113-120.

Rodrigo, M.J., Maiquez, M.L., Byrne, S., Rodríguez, B., Martín, J.C., Rodríguez, G. y Pérez, L. 2009. *Crece felices en familia. Programa de apoyo psicoeducativo para promover el desarrollo infantil*. Junta de Castilla y León.

Rodrigo, M.J. y Palacios, J. 1998. *Familia y desarrollo humano*. Madrid. Alianza Editorial.

Sabatelli, R. M. y Bartle, S. E. (1995). Survey approaches to the assessment of family functioning: Conceptual, operational and analytical issues. *Journal of Marriage and the Family*, 57(4), 1025-1039.

Scales, P. C. y Leffert, N. (1999). *Developmental assets: A synthesis of the scientific research on adolescent development*. Minneapolis, MN: Search Institute.

Schalock, R. L. y Verdugo, M. A. (2002). *Calidad de vida. Manual para profesionales de la educación, salud y servicios sociales*. Madrid: Alianza.

*Sistema de Indicadores para la evaluación de programas de parentalidad positiva*. Gobierno Vasco. Dirección de Política Familiar y Comunitaria. Fundación Jesús de Gangoiti y Barrera. 2012.

[http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/gura\\_programa/es\\_programa/adjuntos/sistema-indicadores-programas-parentalidad-positiva.pdf](http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/gura_programa/es_programa/adjuntos/sistema-indicadores-programas-parentalidad-positiva.pdf)

**Spiel, C. (2009).** Evidence-based practice: A challenge for european developmental psychology. *European Journal of Developmental Psychology*, 6(1), 11-33.

**Spiel, C. y Strohmeier, D. (2012).** Evidence-based practice and policy: When researchers, policy makers, and practitioners learn how to work together. *European Journal of Developmental Psychology*, 9(1), 150-162.

**Spilker, B. (Ed.). (1990).** *Quality of life assessments in Clinical Trials*. New York: Raven Press.

**Vallacher, R. R. y Wegner, D. M. (1989).** Levels of personal agency: individual variation in action identification. *Journal of personality and social psychology*, 57(4), 660-671.

**Waters, E. y Sroufe, L. A. (1983).** Social competence as a developmental construct. *Developmental Review*, 3, 79-97.

**Weems, C.F. (2011).** Guidelines for empirical papers on group care programs. *Child Youth Care Forum*, 40, 251-252.

**Yarbrough, D. B., Shulha, L.M., Hopson, R. K. y Caruthers, F. A. (2011).** *The program evaluation standards: A guide for evaluators and evaluation users*. Thousand Oaks: Sage.

Cesión de imágenes:

©PLAYMOBIL/geobra Brandstätter Stiftung & Co. KG

Las imágenes contenidas en esta publicación no tienen fines comerciales.

